FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

carlos patricio coronel jara

Firmado digitalmente por carlos patricio coronel jara
Fecha: 2023.03.31 09:22:06 -03'00'

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR EL ACCESO A LA PLATAFORMA PASSAPORT - CATEGORY LEVEL CON EL PROVEEDOR EUROMONITOR INTERNATIONAL LIMITED, POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N°860.22

SANTIAGO, 28 de enero de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N.º 21.094 sobre Universidades Estatales; en el DFL Nº 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Universitario N.º 906 de 2009, que establece las normas generales de organización y funcionamiento de las Facultades de la Universidad de Chile; en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1, del Ministerio de Hacienda, del 13 de diciembre de 2000, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Universitario N.º 863 de 2022; en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; en la Resoluciones N.ºs 7 de 2019 y 14 de 2022, de la Contraloría General de la República; en los Decretos TRA N.ºs 309/99/2022; 309/1699/2018 y 309/15/2021;

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile ha fijado como su misión "[d]*esarrollar y entrenar a líderes competentes con sólidos conocimientos y habilidades en Economía y Negocios a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo; que sean capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, crear y generar nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios que contribuya al desarrollo y competitividad del país dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual*".

2. Que, para el cumplimiento de su misión, y según lo expuesto en el informe s/f suscrito por la Jefa de Asuntos Académicos de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, se requiere contratar la suscripción para acceder a la plataforma Passport – Category Level, que corresponde a una plataforma para investigación y análisis de mercado global que busca proveer a estudiantes y académicos de una herramienta e instancia que les permita interactuar con los mercados reales, accediendo a una robusta base de datos sobre investigación de mercado global como herramienta de apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje propio de la docencia. Su usabilidad principal es permitir al estudiante evaluar casos, realizar análisis de investigación de mercado y con la información recopilada realizar proyecciones de sus propios trabajos académicos, los cuales son consistentes con los objetivos de los programas académicos de los MBA, Doctorados y Magister en Finanzas y Marketing que imparte la Escuela.

3. Que, revisado el portal www.mercadopublico.cl, se constató que los accesos a esta plataforma no se encuentran disponibles bajo la modalidad de Convenio Marco.

4. Que, en virtud de lo anterior, se requirió una propuesta económica al proveedor **Euromonitor Internacional Ltd.**, domiciliado en 60-61 Britton Street, Londres, Reino Unido, quien remitió con fecha 13 de octubre su propuesta de suscripción por 24 meses a plataforma Passport Category Level, por un monto total de US$ 29.000.- (veintinueve mil dólares americanos), cuyo pago anual asciende a USD$ 14.500.- (catorce mil quinientos dólares americanos).

5. Que, el artículo 38 de la Ley N.º 21.094, sobre Universidades Estatales, en relación con el artículo 10 N.º 7, letra k), del Reglamento de la Ley N.º 19.886, contenido en el Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, permite contratar directamente "(…) *cuando se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto"*.

6. Que, el artículo citado requiere para su configuración, la concurrencia de dos requisitos, a saber: i) que se trate de una contratación destinada a la implementación de actividades o ejecución de proyectos, en las modalidades allí descritas; y ii) que recurrir a un procedimiento licitatorio ponga en riesgo la oportunidad, finalidad o eficacia de la respectiva actividad o proyecto.

7. Que, sobre el primer requisito contemplado en la norma, es necesario volver sobre lo expuesto en el informe citado en esta resolución en cuanto a que su contratación está destinada fundamentalmente al apoyo académico de los estudiantes y también a los profesores en la interacción con los mercados reales a través de su base de datos sobre investigación de mercado global. En particular, esta herramienta sirve de apoyo en el desarrollo de la actividad final para acceder al grado académico, es decir, el plan de negocios, desarrollo de caso o tesis, según corresponda al programa. Así, esta contratación viene a apoyar la implementación y ejecución de actividades tanto docentes como de investigación, por lo que se estima satisfecho.

8. Que, el segundo requisito corresponde a una ponderación en virtud del mecanismo más idóneo para satisfacer una necesidad determinada en un servicio público como lo es la Facultad. En ese sentido, es necesario considerar los aspectos particulares de la contratación, como las ventajas que ofrece esta plataforma según lo descrito en el informe citado y que dicen relación con su portabilidad (uso remoto de cuentas no recurrentes de la plataforma, otorgando acceso ilimitado a todos los estudiantes, docentes e investigadores de la Escuela de Postgrado), descarga de datos (ilimitada), cobertura y especialización, así como su metodología, y que ha sido usada desde el año 2020 por la Facultad con resultados satisfactorios.

9. Que, sobre este punto, y cómo es posible observar en el informe, las características propias de esta plataforma no se encuentran en el mercado nacional, tanto a nivel técnico como en cuanto al reconocimiento, prestigio y experiencia, siendo por tanto una decisión estratégica de la Escuela de Postgrado su contratación, lo que se traducirá en una ventaja diferenciadora y competitiva para alrededor de los 2.000 estudiantes de los distintos cursos, programas de magíster y doctorado que utilizan la plataforma al año.

10. Que, los accesos a esta plataforma, en las condiciones que la Facultad requiere según sus lineamientos estratégicos ya descritos, son otorgados por el proveedor individualizado en el considerando 4 en carácter exclusivo, lo que se desprende del Certificado de estado comercial emitido por la Cámara de Comercio e Industria de Londres con fecha 17 de enero de 2022, en la que se da cuenta de que es el único productor y proveedor de los productos Passaport y Via, las que están disponibles a través de una suscripción a la respectiva base de datos.

11. Que, por lo tanto, este elemento en sí mismo permite, además de la causal analizada, configurar aquella contenida en el artículo 8 d) de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 4 de su Reglamento, que autorizan la contratación directa de bienes y/o servicios cuando *"sólo existe un proveedor"* de estos, lo que queda claramente demostrado en el antecedente citado previamente.

12. Que, el hecho de ser un proveedor único y extranjero permite, además, configurar la causal contenida en el artículo 8 e) de la ley citada, en relación con el artículo 10 N.º 5 de su Reglamento, que permiten contratar directamente *"*[s]*i se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional"*, toda vez que, como certifica la Cámara de Comercio e Industria de Londres en el certificado señalado en el considerando 10, la base de datos desarrollada por el proveedor en exclusividad corresponde a un servicio prestado de manera remota, a través del acceso a sus servidores, los que se encuentran fuera del territorio nacional, de manera que se trata de una contratación con una persona jurídica extranjera que necesariamente se ejecutará desde el exterior, otorgándose los accesos correspondientes a la Facultad.

Que, volviendo a las causales citadas en el considerando 5, los elementos anotados en los considerandos precedentes dan cuenta de los inconvenientes o riesgos que encierra un procedimiento licitatorio para la oportunidad, finalidad y eficacia de las actividades tanto de docencia como de investigación que requieren contar con la herramienta descrita, ya que al tratarse de un proveedor único y extranjero, una licitación carecería de objeto, ya que a través de ella no se lograrían a obtener las licencias de acceso a la plataforma requerida por la Facultad, ya que este no participaría en la misma.

13. Que, por tanto, y considerando los principios establecidos en el inciso final del artículo 6 de la Ley N.º 19.886, que señala que *"*[e]*n todo caso, la Administración deberá propender a la eficacia, eficiencia y ahorro en sus contrataciones"*, esta autoridad administrativa estima fundadamente que, siendo un procedimiento licitatorio un riesgo para la concreción de las actividades docentes y, por tanto, para la oportunidad, finalidad y eficacia de las mismas, el presente trato directo es la única alternativa procedente a fin de dar satisfacción a la necesidad de la Escuela de Postgrado, por lo que será autorizada en los términos aquí descritos.

14. Que, todo lo anterior se ve reforzado con lo dispuesto en la Resolución N.º 01150 de 2021, que regula la aplicación de las normas citadas en el considerando 5 y entrega las siguientes hipótesis de uso en su artículo 2, en relación con el artículo 4, letra e): *"1) Cuando, por naturaleza de la adquisición o contratación, se requiera concretarla en forma inmediata o en un brevísimo plazo, dado los plazos involucrados o comprometidos en el respectivo proyecto"*; *"3) Especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contrataciones de servicios específicos y selectos"*; *"4) Adquisiciones de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa o mediante convenios extranjeros, sin perjuicio de la exclusión señalada en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley Nº21.094 cuando se trate del suministro de bienes muebles"*; y *"11) Adquisición de bienes o*

contratación de servicios que, por su complejidad o especificidad, o por sus estándares de calidad o seguridad, hagan ineficiente el mecanismo de la licitación pública".

15. Que, todo lo anterior se encuentra respaldado en lo razonado en los considerandos anteriores, que dan cuenta de la rapidez con la que se requiere la contratación para dar continuidad a las actividades de docencia e investigación, así como el grado de especificación del proveedor, al entregar un producto altamente desarrollado y que, a juicio de la Escuela de Postgrado, no es entregado por soluciones alternativas, las que además no se encuentran en nuestro país y, el hecho de ser un proveedor extranjero, todo lo cual permite concluir que la presente contratación se ajusta a la normativa invocada para efectos de su autorización.

16. Que, el presente requerimiento fue autorizado por el Coordinador Administrativo de la Escuela de Postgrado, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15 de noviembre de 2022, por hasta US$ 34.510.- (treinta y cuatro mil quinientos diez dólares americanos), que corresponde a un total de US$ 29.000.- (veinte nueve mil dólares americanos), para 24 meses de accesos a la plataforma, más la suma de US$ 5.510.- (cinco mil quinientos diez dólares americanos) para el pago del IVA que corresponda de conformidad con la Ley N.º 21.210, más los gastos correspondientes a la transferencia electrónica, según el tipo de cambio vigente al momento de realizar el pago.

17. Que, para efectos de la contratación a la que dará origen el presente acto administrativo, las partes se sujetarán a las disposiciones de la Ley N.º 19.886 y su Reglamento, sin perjuicio de lo cual acuerdan lo siguiente:

a) Que, la contratación tendrá una vigencia de 24 meses contados desde el día 18 de diciembre de 2022.

b) Que, el monto de la contratación será de US$ 29.000.-, desglosado de la siguiente manera:

Detalle	Monto
Primer año	US$ 14.500
Segundo año	US$ 14.500

La factura correspondiente al primer año será emitida por el proveedor el mes de diciembre de 2022, mientras que la correspondiente al segundo año será emitida durante diciembre de 2023.

c) Que, el IVA correspondiente a la contratación es la suma de hasta US$ 5.510.-, monto que será retenido y enterado en la forma prescrita en la Ley N.º 21.210 por parte de la Facultad.

d) Que, la fecha de conversión del dólar a pesos chilenos será la que corresponda al día en que se realice el pago a través de transferencia.

e) Que, la contraparte técnica del contrato, será el Sr. Abel Curiche P., Coordinador administrativo de la Escuela de Postgrado.

18. Que, la naturaleza jurídica de la adquisición que por este acto se autoriza es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se detallan en "Acuerdo de Licencia Académica" conformado por el documento que establece los términos y condiciones

estándares del contrato y por la propuesta de servicio remitida por la empresa, cuya copia y traducción se adjunta a esta resolución. En consecuencia, la contratación de dicho proveedor solo puede efectuarse en los términos y condiciones prestablecidas por éste.

19. Que, dadas las características particulares de la presente contratación, y al hecho de que el proveedor es extranjero, se hace imprescindible para la Facultad efectuar el procedimiento de compra por fuera del Sistema de Información, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 N.º 6 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, atendido que se trata de un proveedor que no está inscrito en el portal.

20. Que, de acuerdo con lo indicado en el informe citado en esta resolución, la vigencia del servicio contratado es hasta el día 18 de diciembre del presente año. No obstante aquello, el proveedor, por medio de correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2022, manifestó su intención de mantener el servicio hasta el día 6 de enero de 2023, con la finalidad de que la Facultad complete el proceso de renovación del mismo. En este sentido, y dado que la vigencia de la nueva contratación debe suceder sin solución de continuidad a la anterior, esta debe comenzar a regir el día 19 de diciembre del presente año, para los efectos de computar el plazo del servicio, de manera que corresponde, al mismo tiempo de autorizar la contratación directa, ordenar la regularización del periodo comprendido entre el inicio de la vigencia aquí señalado y la completa tramitación de este acto administrativo, dejándose establecido que, en todo caso, cualquier pago será efectuado solo una vez que esto último ocurra.

21. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

1) **REGULARÍZASE Y AUTORÍZASE** la contratación a través de trato directo, del proveedor **Euromonitor Internacional Ltd.**, domiciliado en 60-61 Britton Street, Londres, Reino Unido**,** para la suscripción del acceso a la base de datos Passport Category Level por un periodo de 24 meses, por un monto total de US$ 29.000.- (veintinueve mil dólares) más gastos correspondientes a transferencia electrónica, monto que será pagado de acuerdo a lo indicado en los considerandos de la presente resolución.

2) **AUTORÍZASE** el pago por la suma de US$ 29.000.- (veintinueve mil dólares), más gastos correspondientes a las respectivas transferencias electrónicas, al proveedor **Euromonitor Internacional Ltd.,** según los datos que más abajo se especifican. Asimismo, autorízase el pago correspondiente al impuesto al valor agregado, correspondiente al 19% sobre el monto total contratado, el cual será retenido y pagado por la Facultad de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 21.210. El pago al proveedor se realizará en dos cuotas de igual valor, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto administrativo, dichas transferencias serán realizadas según los siguientes datos:

Nombre beneficiario:	**Euromonitor international Limited**
Nombre del banco:	**Bank of Scotland Plc,**
Cuenta corriente:	**12119153**
Dirección del Banco:	**33 Old Broad Street, London EC2N 1HZ, UK.**
Moneda:	**Dólar**
SWITH / BIC:	**LOYDGbB2L**
Iban:	**GB98 BOFS 1211 0312 1191 53**

3) **APRUÉBESE** por este acto el Acuerdo de Licencia Académica suscrito con Euromonitor International, en virtud del cual se formaliza la contratación de que da cuenta este acto administrativo.

4) **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

5) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente correspondiente al año 2022, y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago, y en lo sucesivo, los gastos que se materializarán con cargo al presupuesto universitario 2023, se efectuarán de acuerdo con los recursos institucionales disponibles y aprobados según la normativa legal vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Signed by:Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at:2023-01-10 12:15:26 -03:00
Reason:Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

Signed by:José Fernando De Gregorio
Signed at:2023-01-10 12:28:55 -03:00
Reason:Apruebo este documento

José Fernando De Gregorio Rebeco

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Signed by:Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at:2023-01-09 14:16:15 -03:00
Reason:Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

VRN/JLG
Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.- Dirección Económica y Administrativa FEN.
3.- Escuela de Postgrado FEN.
4.- Unidad Jurídica.

EUROMONITOR INTERNATIONAL

ACUERDO DE LICENCIA ACADEMICA DE ADENDUM

Este Adendum del Acuerdo de Licencia ACADEMICA ("**ALA**") que comenzó el 18 de diciembre de 2020 entre Euromonitor International Ltd ("**Euromonitor**") domiciliada en 60-61 Britton Street, London EC1M 5UX, UK, a company registered in England & Wales Fiscal Identification Number (NIF): 1040587 y el **suscriptor** nombrado en el cuadro de abajo, y que se compone de los términos clave establecidos en esta página ("**Página de Términos Clave**").

ACADEMIC LICENCE AGREEMENT ADDENDUM

This Addendum to the Academic Licence Agreement ("**ALA**") that commenced on [Enter date of signature of original ALA] between Euromonitor International Ltd ("**Euromonitor**") of 60-61 Britton Street, London EC1M 5UX, UK, a company registered in England & Wales Fiscal Identification Number (NIF): 1040587 and the **Subscriber** named in the table below consists of the key terms set out on this page ("**Key Terms Page**").

Suscriptor *Nombre del Suscriptor*	**Subscriber** *Name of Subscriber*	**UNIVERSIDAD DE CHILE-FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS**
Nombre de la persona de contacto	*Name of contact person*	Mauricio Jara/ Juan Pablo Torrez
Dirección	*Address*	Diagonal Paraguay 205, 3er Piso Edificio Corporativo
Número de teléfono	*Phone number*	(+562) 29783461
E-mail	*Email*	mjarab@fen.uchile.cl/jtorresc@unegocios.cl
Euromonitor		
Nombre del ejecutivo de Cuentas	*Name of Account Manager*	David Billard
Dirección	*Address*	Av. Apoquindo 4501, Oficina 1102, Las Condes, Santiago de Chile
Número de teléfono	*Phone number*	+56229157249
E-mail	*Email*	david.billard@euromonitor.

Servicio	**Service**	Passport Category Level+Economies&Consumers+Dashboard
Usuarios Autorizados	Library Locations	Todos los funcionarios del Suscriptor (adminsitrativos, docentes, investigadores) y alumnos actuales únicamente
Fecha de Inicio	Start Date	18/12/2022
Duración	Term	24 meses
Valor	Fee	US$ 29.000
Condiciones de Pago	Payment Terms	EFacturación annual con pago a 30 días fecha de factura: - Primera factura por USD $14.500 de diciembre 2022 - Segunda factura por USD $14.500 de diciembre 2023
Detalles de facturación del Suscriptor:	**Subscriber's Invoice Details:**	
Nombre del contacto	*Name of contact person*	Mauricio Jara/ Juan Pablo Torrez
Nombre de la Organización	*Organisation name*	UNIVERSIDAD DE CHILE-FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
Dirección	*Address*	Diagonal Paraguay 205, 3er Piso Edificio Corporativo
Número de orden de compra	*Purchase order number*	
Pedidos especiales de la factura	*Special invoice requests*	
Condiciones Especiales	**Special Conditions**	Ninguno

	Suscriptor / Subscriber		**Euromonitor**	
FIRMADO/ SIGNED	Firmado como empleado o funcionario debidamente autorizado por y en nombre del **Suscriptor**	Signed as a duly authorised employee or officer for and on behalf of the **Subscriber**	Firmado en Londres como empleado o funcionario debidamente autorizado en nombre y representación de **Euromonitor International Ltd.**	Signed in London as a duly authorised employee or officer for and on behalf of **Euromonitor International Ltd.**
	José Fernando De Gregorio Firmado digitalmente por José Fernando De Gregorio ..... Firma / Signature		..... Firma / Signature	
	Decano Facultad Economía y Negocios Universidad de Chile		Lisa Tomlinson Chief Commercial Officer	
FECHA/ DATE	01/12/2022		13/10/2022	

Informe Docente por uso de PASSPORT – CATEGORY LEVEL

Passport Euromonitor Internacional Limited, en adelante "Euromonitor" es un proveedor de inteligencia al mercado de consumo global, siendo líder mundial en estudios de mercados estratégicos, con oficinas en todo el mundo, con analistas en más de 100 países y cuenta con las últimas técnicas en ciencias de datos e investigación de mercado, brindando así acceso a la historia detrás de los cambios del consumidor, de cada tendencia y de cada factor detrás del crecimiento de las industrias y de los países.

Más en específico, Euromonitor cuenta con 17.000 informes de países, economía, industria y empresas, y su premiada base de datos de investigación de mercado proporciona datos y análisis detallados sobre industrias y consumidores en 1.200 ciudades y 210 países; para esto, utilizan análisis avanzados y ciencia de datos para identificar y medir el efecto de la discusión en la economía, las industrias, los costos y los precios.

En este ámbito, Euromonitor es proveedor de Passport, una plataforma para investigación y análisis de mercado global, que está disponible como una base de datos a la que hay que suscribirse para obtener información y realizar investigaciones de mercado. Esta plataforma es ampliamente utilizada y confiable en la comunidad académica, apoyando a estudiantes, profesores y personal de bibliotecas en los principales colegios, universidades, escuelas de negocios y centros de investigación académicos afiliados en todo el mundo, cuenta con 27 módulos de industrias de consumo masivo y además cuenta con módulos adicionales que contiene información de economías y consumidores. Asimismo, su herramienta visual "Dashboard", permite una buena interacción y dar sentido visual a miles de puntos de datos, resalte de tendencia y cambios, por ejemplo, un estudiante que esté realizando una investigación podría observar lo que está pasando en un determinado mercado y al mismo tiempo cambiar el enfoque para investigar por qué está pasando, etc.

En consecuencia, es una plataforma que permite al estudiante interactuar con los mercados reales, accediendo a una robusta base de datos sobre investigación de mercado global. Su uso principal, permite al estudiante evaluar casos, realizar análisis de investigación de mercado y con la información recopilada realizar proyecciones de sus propios trabajos académicos, los cuales son consistentes con los objetivos de los cursos de postgrado en las áreas de economía y negocios.

Adicionalmente, la plataforma permite al estudiante buscar, guardar, descargar y copiar data acerca del mercado y la empresa, lo que le permitirá desarrollar de manera apropiada una actividad de investigación, académica y profesional en el transcurso del programa y principalmente para el desarrollo de la actividad final para acceder al grado académico, es decir, en el plan de negocios, desarrollo de caso o tesis, según corresponda.

En relación con otros proveedores de servicios similares, Euromonitor ofrece ventajas como las que se señalan a continuación:

- **Portabilidad**: Euromonitor permite el uso remoto de cuentas no recurrentes de la plataforma, lo cual es fundamental hoy en día para el tipo de educación que por la contingencia la universidad se encuentra desarrollando. Permite acceso ilimitado a todos los estudiantes, docentes e investigadores de la Escuela de Postgrado, de la Facultad de Economía y Negocios.

- **Descarga de datos**: Euromonitor permite acceso y descarga ilimitada de información, lo cual es una ventaja si consideramos que para investigación en negocios y desarrollos de planes de negocios se necesitan altos volúmenes de información. En contrapartida, no todas las plataformas son de acceso y descarga ilimitada de datos.

- **Cobertura y especialización**: Euromonitor, tiene cobertura mundial, con oficinas en todo el mundo, en consecuencia, permite acceder a información de mercado de prácticamente todos los países y todas las industrias, partiendo de lo local a lo global y de lo táctico a lo estratégico, con soluciones que apoyan las decisiones sobre dónde, cómo y cuándo hacer crecer tu negocio, lo cual resulta clave para los planes de negocios que deben desarrollar los estudiantes. En contrapartida, otros oferentes no tienen la misma cobertura y en general se centran en algunas industrias especificadas, así como también otras se centran formatos minoristas ya que no están incluidos en su metodología, y además no entregan análisis especializados de la información como lo hace Euromonitor.

- **Metodología:** Euromonitor tiene una metodología estandarizada a nivel global, realiza obtención de datos secundarios los cuales son validados mediante metodología primeria, y es el único oferente entre los comparables, que cuenta con una amplia red de más de 1.800 analistas expertos en terreno en 100 países que cubren las investigaciones; lo cual es una ventaja en la obtención, validación y análisis de la información. Respecto a otros oferentes, si bien algunos también realizan investigación primaria, la mayoría hacen investigación documental o de escritorio sin analistas en los diferentes países y otros simplemente hacen investigación secundaria.

Desde el año 2020, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile contrata los servicios de Euromonitor. Esta contratación ha hecho posible el uso extendido de la plataforma en los programas académicos de MBA, los Doctorados y los Magister en Finanzas y Marketing. La característica en común que tienen estos programas, es que permite que los alumnos apliquen sus conocimientos, ya sea en un ámbito profesional o académico. Dado lo anterior, esta herramienta contribuye de manera importante en el cumplimiento de dicho objetivo, ya que permite a los alumnos trabajar con casos e información real y aplicarlos a sus actividades académicas, sobre todo en su trabajo final donde deben hacer investigación y análisis con fuentes creíbles y el caso particular de los planes de negocios, los estudiantes deben identificar y desarrollar una idea de negocio en base a oportunidades de mercado. Dado el nuevo convenio y la contratación del acceso a la plataforma Passport, se ha podido desarrollar con éxito el proyecto de innovación metodológica que está impulsando la Escuela de Postgrado, que tiene por objeto incorporar

metodologías activas a la docencia en aula, lo cual beneficia directamente a los alumnos y además fomenta la actualización de estrategias de enseñanza por parte de los académicos.

Es necesario mencionar que no se encuentran disponibles en el mercado nacional otras alternativas con igual nivel de reconocimiento, prestigio y experiencia, y que además cuenten integralmente con los atributos previamente detallados. La elección de esta plataforma se fundamenta en una decisión estratégica de la Escuela, atendiendo a que ello se traducirá en una ventaja diferenciadora y competitiva para alrededor de los 2000 estudiantes de distintos cursos, magísteres y doctorados que utilizan esta plataforma al año.

Cabe hacer presente que en los casos de adquisiciones de licencias como la referida, el procedimiento de licitación pública puede poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto específico de que se trata, debido a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en venta de bienes o servicios específicos o selectos, y que se trata de adquisiciones de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa o mediante convenios extranjeros.

Asimismo, la contratación se funda en materia de docencia en el sentido que esta contribuye a la formación de estudiantes de postgrado, otorgándoles la posibilidad de utilizar una plataforma de vanguardia en materia de investigación y análisis de mercado. Por consiguiente, es posible concluir que la contratación responde a una decisión académica de carácter estratégico de la Facultad, decisión fundada en las actuales exigencias del mercado laboral y académico. Finalmente es importante detallar que un proceso de licitación pondría en riesgo el objeto y eficacia de las actividades de docencia e investigación que deben implementarse a través de esta contratación, puesto que se trata de servicios ofrecidos en el extranjero, por una institución extranjera, realizada en atención a las características específicas del software ofrecido por el proveedor.

Un proceso de licitación resultaría inoficioso e ineficiente puesto que el servicio requerido corresponde únicamente al proporcionado por el proveedor extranjero, ajustándose a los requerimientos de la Facultad, a su vez, dicho proveedor no podría participar ni presentar su oferta en un proceso concursal en la plataforma www.mercadopublico.cl puesto que, no tiene presencia comercial en el país, ya que la única oficina nacional de su filial latinoamericana "Euromonitor International South America SpA, ve temas de consultoría y no recibe pagos por conceptos de licencias.

Considerando todo lo anterior, la contratación del acceso a esta plataforma resulta sumamente importante para la Escuela de Postgrado, ya que es un factor muy relevante para conseguir su objetivo en cuanto a la utilización de metodologías de enseñanza activas y, además, es un verdadero aporte para los alumnos en cuanto a la vinculación con el medio.

Cabe hacer presente que con fecha 18 diciembre del 2020, las partes suscribieron un acuerdo de licencia académica, el cual señalaba como inicio de servicios el 01 de diciembre del 2020, y una duración de 24 meses, acuerdo que se encontró vigente hasta el 18 de diciembre del 2022. Previo al término de éste acuerdo, el proveedor Euromonitor International remitió un adendum de acuerdo de licencia por 24 meses más de cobertura. En dicho documento se señala que el servicio será

pagado en dos cuotas iguales, una por año. Es importante mencionar que el servicio que entrega el proveedor ha sido prestado de manera continua y se ha recibido conformemente por parte de la Escuela sin recibir pago alguno, por tanto, se debe regularizar todo el periodo comprendido entre el 18 de diciembre del 2022 y la total tramitación del acto administrativo que aprueba esta contratación.

Pagos	**Valor**
Primer pago	USD 14.500.-
Segundo pago	USD 14.500.-
TOTAL	**US$29.000.- (más impuesto)**

Nota: el total es afecto a IVA (impuesto del 19%), quedando un total de US$34.510.-, con impuesto incluido.

Karina Isla F.
Jefa de Asuntos Académicos de Escuela de Postgrado
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

Passport
Euromonitor International

Propuesta Renovación Passport

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Preparada para : **Abel Curiche, Escuela de Postgrado, Economía y Negocios**
Preparada por : **David Billard, Euromonitor**

13 de octubre 2022

© EUROMONITOR INTERNATIONAL LTD 2020. ALL RIGHTS RESERVED. THE MATERIAL CONTAINED IN THIS DOCUMENT IS THE EXCLUSIVE PROPERTY OF EUROMONITOR INTERNATIONAL LTD AND ITS LICENSORS AND IS PROVIDED WITHOUT ANY WARRANTIES OR REPRESENTATIONS ABOUT ACCURACY OR COMPLETENESS. ANY RELIANCE ON SUCH MATERIAL IS MADE AT USERS' OWN RISK. THIS DOCUMENT IS CONFIDENTIAL AND FOR INTERNAL USE BY UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS AND ITS AFFILIATES ONLY. PUBLICATION OR MAKING AVAILABLE TO ANY THIRD PARTY OF ALL OR PART OF THE MATERIAL CONTAINED IN THIS DOCUMENT (OR ANY DATA OR OTHER MATERIAL DERIVED FROM IT) WITHOUT EUROMONITOR'S EXPRESS WRITTEN CONSENT IS STRICTLY PROHIBITED. PLEASE REFER TO THE APPLICABLE TERMS AND CONDITIONS WITH EUROMONITOR.

RESUMEN DE PROPUESTA PASSPORT

Euromonitor International proveerá el siguiente servicio:

INDUSTRIES (INVESTIGACIÓN A NIVEL DE CATEGORÍAS)

- Alcoholic Drinks; Apparel and Footwear; Beauty and Personal Care; Consumer Appliances; Consumer Electronics; Consumer Health; Eyewear; Fresh Food; Health and Wellness; Home and Garden; Home Care; Hot Drinks, Luxury Goods, Packaged Food; Personal Accessories; Pet Care; Soft Drinks; Tissue and Hygiene; Tobacco; Toys and Games; Consumer Finance; Consumer Foodservice; Retailing; Travel; Ingredients; Packaging, Industrial; Retailing

ECONOMIES

- Business Dynamics; Economy, Finance and Trade; Commodities

CONSUMERS

- Digital Consumer; Households; Income and Expenditure; Lifestyles; Population

GEOGRAPHY

- Passport Global Category Level

CONTENIDO INCLUIDO:

- Estadísticas anuales de carácter global, regional y nacional para cada industria y subcategorías
- Informes anuales globales de industrias y perfiles globales de compañías
- Informes nacionales anuales y perfiles de empresas locales
- Artículos mensuales y semanales sobre las principales tendencias y acontecimientos en la industria
- Búsqueda y descarga personalizada (My Pages)
- Herramientas de procesamiento y visualización de datos
- Actualizaciones personales sobre investigaciones recién publicadas (Passport Alerts)

SUSCRIPCIÓN 24 MESES

Producto	Geografía	Duración	Costo
Passport Category Level	Global	24 meses	Año 1: USD $ 14.500 Año 2: USD $ 14.500 Total: USD $ 29.000

**Precio válido hasta el 30 de diciembre de 2022*

Esta es una suscripción completa que permite acceso ilimitado a todos los estudiantes, investigadores y equipo de biblioteca de la **UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS.** Bajo nuestros términos de referencia y condiciones, los usuarios pueden buscar, guardar, descargar y copiar data para actividades de investigación, académica y de estudio personal. Pueden compartir contenido con colegas y utilizar extractos limitados en informes y presentaciones para la distribución de terceros.

EUROMONITOR

Euromonitor International es el proveedor líder de inteligencia global de mercados. Creamos análisis y estadísticas de miles de productos y servicios alrededor del mundo.

La extensa red de analistas de Euromonitor International proporciona la profundidad de la información de negocios local requerida en el ambiente internacional de negocios. Nuestros equipos de industria especializados garantizan la coherencia internacional de nuestra investigación.

Con oficinas alrededor del mundo, analistas en más de 100 países e investigación de mercados sobre cada tendencia clave, proporcionamos acceso a la historia real detrás de los cambios del consumidor. Ya sean países emergentes o economías desarrolladas; identificamos primero la próxima oportunidad.

PASSPORT

Passport es la premiada plataforma global de investigación de mercados que proporciona análisis estratégicos de industrias, países, consumidores y compañías. Es ampliamente utilizada en la comunidad académica, apoyando a estudiantes, facultad y equipo de biblioteca en los más importantes colegios, universidades, escuelas de negocio y centros de investigación afiliados a instituciones académicas.

Nuestra investigación ofrece una visión completa del panorama global de la industria y economía en más de 200 países y 1.150 ciudades, proporcionando una visión práctica. Los estudiantes adquieren experiencia utilizando la misma plataforma profesional de investigación que las más exitosas compañías confían, aumentando sus perspectivas de empleo.

La facultad aprovecha nuestra inteligencia global para proyectos de investigación independientes, la enseñanza y la promoción de su departamento y cursos para posibles candidatos y socios comerciales. El equipo de biblioteca utiliza nuestra investigación para responder una amplia gama de consultas.

Adaptaremos una suscripción a Passport para satisfacer las necesidades específicas de información y presupuesto de su organización.

EXPERIENCIA DE INDUSTRIAS

- Bebidas Alcohólicas
- Ropa y Calzado
- Belleza y Cuidado Personal
- Electrodomésticos de Consumo
- Electrónica de Consumo
- Finanzas del Consumidor
- Consumer Foodservice
- Salud del consumidor
- Gafas
- Comida Fresca
- Salud y Bienestar
- Casa y Jardín
- Cuidado del Hogar
- Bebidas Calientes
- Ingredientes
- Bienes de Lujo
- Comida Empaquetada
- Embalaje
- Accesorios Personales
- Cuidado de Mascotas
- Retailing
- Bebidas sin Alcohol
- Papel e Higiene
- Tabaco
- Juguetes

ECONOMÍAS Y CONSUMIDORES

- Dinámicas de Negocio
- Ciudades
- Economía, Finanza y Comercio
- Industrial
- Recursos Naturales
- Consumidor Digital
- Hogares
- Ingresos y Gastos
- Estilo de vida
- Población

INCENTIVA EL PENSAMIENTO ANALÍTICO

Los profesores pueden crear tareas con relevancia para el mundo real, ayudando a los estudiantes a desarrollar habilidades comerciales y analíticas que las empresas están buscando. Por ejemplo:

- Evaluar la demanda del mercado usando el tamaño del mercado, participación por compañía y la marca y estadísticas de precios
- Examinar los factores que impulsan el crecimiento de la industria y dónde se encuentran las mejores oportunidades

- Comparar el desempeño de las empresas líderes en contra el "mejor en la clase"
- Seguimiento de las tendencias emergentes en otros países y cómo puede aprovecharlas
- Establecer qué canales de ventas y estrategias de marketing de productos tienen éxito
- Comprender cómo se estructuran las economías, identificando los principales impulsores y barreras para el crecimiento
- Comparar los principales indicadores macroeconómicos con respecto a otros países, comparando los resultados pasados, actuales y futuros
- Construir un cuadro detallado de los entornos operativos del país, la facilidad de hacer negocios, los desafíos tecnológicos, los riesgos políticos y económicos
- Identificar cómo la política gubernamental, las condiciones económicas y las materias primas impactan y se afectan
- Obtener una imagen clara de los consumidores en la sociedad, dónde viven, sus ingresos, estilos de vida y actitudes
- Seguimiento de las previsiones demográficas para comprender cómo se prevé que el tamaño de un mercado cambie
- Comprender las estructuras de los hogares, la distribución de la riqueza y las prioridades de gastos
- Evaluar cómo las preferencias de los consumidores influyen en la innovación de productos y en las nuevas tecnologías

APOYA LA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS

Con experiencia en bienes de consumo, negocios a empresas e industrias de servicio, nuestro análisis apoya a muchos departamentos académicos e institutos de investigación. Apoya a estudiantes de licenciatura, doctorados y estudiantes de maestría, así como proyectos de investigación en áreas de especialización de un profesor.

- Agronegocios
- Moda y Diseño
- Negocios y Marketing
- Economía
- Ingeniería
- Enprendimiento
- Estudios de Alimentos y Bebidas
- Salud y Nutrición
- Administración
- Medios y Comunicación
- Relaciones Internacionales
- Embalaje
- Farmacéuticos
- Tecnología
- Turismo y Hospitalidad
- Planificación Urban

APOYA DIFERENTES TIPOS DE PROYECTOS:

- Planificación de escenarios
- Análisis Economico

- Evaluación de riesgos
- Estudios de entrada en el mercado
- Estrategia de Producto y Marca
- Inteligencia de la competencia
- Benchmarking de la Industria
- Estrategia de Ruta hacia el Mercado
- Gestión de la cadena de suministro
- Estrategia de Marketing y Publicidad
- Estrategia de Exportación
- Segmentación del consumidor y perfiles de clientes
- Experiencia del consumidor
- Análisis FODA
- Evaluación de Fusiones y Adquisiciones
- Auditoría legal de Inversión
- Pronóstico

LA VISIÓN GLOBAL ABRE LA PANORAMA DEL ESTUDIANTE

Más de 200 países son investigados, con un conocimiento profundo y análisis para 100 países - que representan el 98% del PIB mundial. Esta amplitud de contenido se entrega sin sacrificar la profundidad de detalle. Nuestra perspectiva global anima a los estudiantes a ampliar su perspectiva.

Passport proporciona una investigación única y estandarizada para todos los países, basada en definiciones consistentes de cobertura y medidas de mercado consistentes. Cuando examina un país o una categoría contra otro, puede hacerlo confiando en la comparabilidad de la información similar. La granularidad de los desgloses por categorías es inigualable.

HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN Y ANÁLISIS

Passport tiene una interfaz simple de usar, por lo que es fácil encontrar la investigación pertinente. Hay poderosa función de análisis de datos que le permite personalizar datos para necesidades específicas. Utilice las funciones de guardar, exportar y cartografía para crear sus propios informes, presentaciones y modelos de negocio.

Dashboards: Los paneles interactivos visualmente dan sentido a miles de puntos de datos. Resalte las tendencias y los conocimientos fácilmente, cambiando el enfoque de "lo que está sucediendo" a "¿por qué sucede esto?

Macromodel: Nuestro Macromodel proporciona pronósticos de PIB, inflación, tasas de interés y desempleo para las principales economías del mundo. El modelo mide los efectos de desbordamiento y proporciona escenarios alternativos de "qué pasa si".

Economic Barometer: Este panel interactivo ofrece una visión general de los últimos datos macroeconómicos mensuales y trimestrales en una única ubicación fácil de usar. Permite identificar rápidamente las economías más fuertes y débiles y los últimos cambios positivos y negativos.

Passport Connector: Esta herramienta de análisis conecta los puntos entre dos sistemas Passport que utilizan parcelas de dispersión para identificar y mostrar relaciones entre dos conjuntos de datos.

INVESTIGACIÓN EN QUE PUEDES CONFIAR

La inteligencia estratégica de Euromonitor International se basa en metodologías de investigación robusta y probada. Nuestros analistas en el país realizan investigaciones a nivel nacional. Esa labor local está respaldada por analistas regionales y mundiales, que interpretan tendencias entre países y garantizan la coherencia transfronteriza de nuestros datos. Nuestras bases de datos obtienen millones de visitas cada año. 88 de las 100 Mejores Escuelas de Negocios Globales se suscriben a nuestra base de datos de Pasaportes (Financial Times Ranking 2017) y 98% de nuestros clientes académicos renuevan su suscripción de Passport cada año.

GESTIÓN DE CUENTAS DEDICADAS PARA PROPORCIONAR ROI

Las bibliotecas suscritas tienen apoyo para administración de cuentas. El equipo de administración de cuentas ofrece capacitación y soporte para asegurar que cada organización suscripta obtenga el máximo provecho de su suscripción. Ofrecemos estadísticas de uso detalladas para demostrar ROI.

HACIENDO SENTIDO DE MERCADOS GLOBALES

Utilice Passport para obtener un panorama completo de la industria global, el panorama económico y de consumo. Obtenga una visión real de lo que está impulsando el cambio y la consecuencia. Ofrecemos contenido único, creado por nuestros analistas de miles de fuentes primarias y secundarias

- Análisis prospectivo de los mercados de consumo e industrial
- Tamaños de mercado de categorías e industrias, participación y pronósticos de crecimiento
- Estrategias de compañía, posicionamiento, fortalezas y debilidades
- Fuerte inteligencia del país
- Conductores económicos y tendencias de consumo emergentes
- Mismo detalle tanto para economías emergentes como desarrolladas
- 115 millones de estadísticas estandarizadas internacionalmente
- 24.000 informes de mercado: briefings globales, perfiles de empresas e informes de países
- Artículos de opinión escritos diariamente por nuestros analistas de la industria y los países
- Más de 200 países, 1.150 ciudades
- Datos hasta 1977 para muchos indicadores demográficos y socioeconómicos
- 20 años de datos comparables de la industria: 15 años de datos históricos y previsiones a 5 años
- Datos mensuales y trimestrales de los principales indicadores económicos
- Acciones de la compañía por el propietario de la marca global y la filial nacional / licenciatario
- Acciones de marca por marca global y marca local
- Estándar de la industria para la inteligencia global en los mercados de consumo
- El mismo detalle granular que los principales fabricantes (B2B y B2C), minoristas, agencias, bancos, consultorías y
- Suscripción adaptada a las necesidades de información y presupuesto de su organización

TRADING STATUS CERTIFICATE

I, DAVOR ANTONIC-MCKINLEY Head of International Trade and Compliance at the London Chamber of Commerce and Industry HEREBY CERTIFY THAT **Euromonitor International Limited** is a company incorporated in England and Wales with registration number 01040587.

Registered Address:	60-61 Britton Street London EC1M 5UX United Kingdom
Date of Incorporation:	Thirty first day of January 1972
Trade Classification (SIC):	58190 Other publishing Activities 73200 Market Research and Public Opinion Polling

I FURTHER CERTIFY THAT **Euromonitor International Limited** is a provider of global consumer market intelligence. To the best of our knowledge, **Euromonitor International Limited** is the sole producer and supplier of the Passport and Via, global market analysis software platforms, which are available as a subscription database.

To the best of our knowledge, **Euromonitor International Limited** has been producing and publishing research on international markets for over 45 years. The Company sources, processes and analyses data across a range of industries in up to 100 countries worldwide and examines the political and economic situation in up to 210 countries. The Company has offices in Bangalore, Cape Town, Chicago, Dubai, Dusseldorf, Hong Kong, London, Santiago, Sao Paulo, Seoul, Shanghai, Singapore, Sydney, Tokyo and Vilnius. With over 750 analysts and consultants world-wide, **Euromonitor International Limited** has a research network specialising in global consumer markets and service industries. The Company's in-house Consultancy division also undertakes bespoke research projects on all sectors, including industrial, business to business, business to consumer and high-tech industries.

Also, to the best of our knowledge, **Euromonitor International Limited** produces numerous reports each year, which are published in a variety of formats, from online databases and market reports.

To the best of our knowledge **Euromonitor International Limited** covers among others, the following Common Public Procurement (CPV) area: 79300000-7: Market and economic research; polling and statistics.

Dated this Seventeenth Day of January 2022
For LONDON CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY

Davor Antonic-McKinley
Head of International Trade and Compliance

33 Queen Street London EC4R 1AP
T: +44 (0)20 7248 4444 F: +44 (0)20 7489 0391 W: www.londonchamber.co.uk E: lc@londonchamber.co.uk
A Company Limited by Guarantee. Registered in England No.15993. Registered Office: 33 Queen Street, London EC4R 1AP

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE CHILE

Fecha de Solicitud: 15-11-2022

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante	Responsable de la contratación:	Cargo
POSTGRADO Gabinete Postgrado	ABEL CURICHE PAINEMAL	Coordinador Administrativo (CAD)

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre de referencia, SIN DETALLES)

Euromonitor acceso a la aplicación Passport

¿Está incorporada en Plan Anual de Compras? SI

Objetivo de la Compra y Detalles

La Escuela de Postgrado requiere contratar con Euromonitor International el acceso ilimitado por 24 meses a la aplicación Passport proposal Template for Academics Passport Category Level, para el uso de nuestros académicos y alumnos de la Escuela de Postgrado.

¿Solicita renovar un contrato vigente? NO

Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:

Monto estimado de (Impuestos incluidos) 34.510,00

Monto en letras **treinta y cratro mil quinientos diez dólares**

Moneda: US$

Periodo de duración de la compra Desde: **2023** Hasta: **2024**

(Años que comprende la ejecución del gasto, si se ejecturá el total durante este periodo no modifique los valores)

Imputar Gasto a, indicar Centro de Registro:

Codigo Centro de registro 120.520.014.603.001

Nombre Ceco Programas Escuela de Postgrado (C. N)

Forma de Contratación Compra en el extranjero

¿Consultó previmente convenio marco? SI

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Seleccione un Título	Seleccione un Subtítulo	Seleccione un Item
A.- Gastos de Operación	2. Compras de Bienes y Servicio	2.6 Otros Servicios

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario N°863 de 2022. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos 'Euromonitor acceso a la aplicación Passport ', con cargo al centro de registro de 120.520.014.603.001 por un monto bruto de US$34.510 (treinta y cratro mil quinientos diez dólares). Impútese el gasto correspondiente a la anualidad del Título A.- Gastos de Operación, Subtítulo 2. Compras de Bienes y Servicio, del item 2.6 Otros Servicios, del presupuesto Universitario Vigente, y en lo sucesivo, los gastos que se materializarán con cargo a los presupuestos universitarios de los años 2023 al 2024 se efectuarán de acuerdo con los recursos institucionales disponibles y aprobados según la normativa legal vigente, más los gastos de transferencia asociados.

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	uromonitor International limite
Nombre del Banco	Bank of Scotland Plc
Cuenta Corriente Nº	12119153
Dirección del Banco	**Old Broad Stret, London EC2N**
Moneda	**Dólar**
SWITH	**LOYDG82L**
ABA	**GB98 BOFS 1211 03121191 53**

Breve descripción del motivo de la transferencia

Signed by:Abel Curiche P.
Signed at:2022-12-23 11:20:37 -03:00
Reason:Apruebo este documento Abel C

Abel Curiche P.

ABEL CURICHE PAINEMAL
Coordinador Administrativo (CAD)
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO

Por medio del presente documento, se certificó que, efectuada la búsqueda en la tienda electrónica de Mercado Público www.mercadopublico.cl, del servicio del uso de Passport, plataforma para investigación y análisis de mercado, se observó lo siguiente:

1. No se encuentra disponibilidad del servicio en la tienda electrónica de Mercado Público www.mercadopublico.cl. Se adjunta pantallazo de la búsqueda.

Sin otro particular

Signed by:Abel Curiche
Signed at:2022-10-25 11:03:08 -03:00
Reason:Apruebo este documento Abel C

Abel Curiche P.

Gabriela Navarro A.
Encargada de adquisiciones Postgrado
Santiago, 25 de octubre 2022

Vo Bo Abel Curiche CAD

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PERSONA JURÍDICA

Santiago, 27 de octubre de 2022

Señor
Decano
Facultad Economía y Negocios
Universidad de Chile
Presente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
Lisa Tomlinson Dwyer

Pasaporte	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OFICIO
559579424	casada	Vicepresidente Ventas

DOMICILIO
60 - 61 Britton St, London EC1M 5UX, Reino Unido

En representación de la empresa:

RAZÓN SOCIAL (Y NOMBRE DE FANTASÍA, EN CASO DE CORRESPONDER)
Euromonitor International Limited

CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO EMPRESA	RUT EMPRESA
david.billard@euromonitor.com	1040587

DOMICILIO EMPRESA	TELÉFONO EMPRESA
60 - 61 Britton St, London EC1M 5UX, Reino Unido	+44 20 7251 8024

NOMBRE DE CONTRAPARTE PARA EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
David Billard	+56 22 9157216	david.billard@euromonitor.com

1.- Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 4° de la Ley Nº 19.886, esto es:

a) Que esta persona jurídica no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 años anteriores.
b) Que esta persona jurídica no es o no tiene, entre sus socios, miembros o directores a una o más personas que presten servicios al Estado como funcionarios directivos de la Facultad de Economía y Negocios, hasta el nivel de Jefe de Unidad, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
c) Que esta persona jurídica no ha sido condenada por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, de conformidad con lo previsto en la parte final del inciso primero del artículo 4° de la Ley N° 19.886, modificado por el artículo 401 de la Ley N° 20.720.

2.- Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en lo dispuesto en el artículo 26 letra d) del Decreto Ley N°211 de 1973, esto es:

a) Que esta persona jurídica no ha sido condenada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

3.- Declaro bajo juramento que esta persona jurídica no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.

4.- Declaro bajo juramento haber analizado las condiciones para la contratación de **servicio de acceso a la plataforma Euromonitor** y estar conforme con éstas y con todas las condiciones y exigencias en ellas establecidas.

_____

FIRMA

NOTA:

-Este formato no podrá ser modificado en su forma ni contenido, caso contrario, no será considerado en la evaluación de la oferta, teniéndose como no presentado.

-Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo señalado en el cuadro precedente.

Katherine Almuna Tobar <kalmuna@fen.uchile.cl>

Re: Renovación CCESO A LA PLATAFORMA PASSAPORT - CATEGORY LEVEL

Pedro Avila <Pedro.Avila@euromonitor.com> 26 de diciembre de 2022, 11:10
Para: Abel Curiche Painemal <acuriche@fen.postgradouchile.cl>
Cc: Gabriela Navarro Arancibia <gnavarro@fen.uchile.cl>, Katherine Almuna Tobar <kalmuna@fen.uchile.cl>, Fanny Contreras <fanny.contreras@euromonitor.com>, David Billard <David.Billard@euromonitor.com>

Hola Abel, espero te encuentres muy bien.

Excepcionalmente podemos confirmar la continuidad del servicio por las próximas dos semanas, hasta el viernes 06 de Enero de 2023. Espero que ello nos permita completar el proceso de renovación del contrato.

Saludos cordiales.

Pedro

Pedro Avila G.

Head of Sales – Latin America

www.euromonitor.com

pedro.avila@euromonitor.com

Phone +56 2 29157200

This message contains confidential information and is intended for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this email. Please notify the sender immediately if you have received this email by mistake and delete it from your system

Euromonitor's CSR commitment: 1% of sales to charitable giving

For more information about how we use your data, visit our privacy policy

De: Abel Curiche Painemal <acuriche@fen.postgradouchile.cl>
Enviado el: lunes, 26 de diciembre de 2022 11:05
Para: Pedro Avila <Pedro.Avila@Euromonitor.com>
CC: Gabriela Navarro Arancibia <gnavarro@fen.uchile.cl>; Katherine Almuna Tobar <kalmuna@fen.uchile.cl>
Asunto: Fwd: Renovación CCESO A LA PLATAFORMA PASSAPORT - CATEGORY LEVEL

CAUTION: This email originated from outside of Euromonitor International. Please use caution when clicking on links or opening attachments unless you are confident the content is safe.

[El texto citado está oculto]

EUROMONITOR INTERNATIONAL

LONDON
60-61 Britton Street London EC1M 5UX
TEL +44.20.7251.8024 FAX +44.20.7608.3149
WWW.EUROMONITOR.COM

Vendor Information

To whom it may concern,

With regards to your recent communication, here are our company details:

Registered office
Euromonitor International Ltd
60-61 Britton Street
London, EC1M 5UX
Tel - +44 (0)20 7251 8024
Fax - +44 (0)20 7608 3149
Email – Info@euromonitor.com

VAT No / Tax ID: GB239255940
Company Reg No: 1040587
DUNS Number No: 21-152-3832

Company Directors:
Founder - Mr Robert Senior
Executive Chairman - Mr Trevor Fenwick
CEO – Mr Timothy Kitchin
CFO – Mrs Linda Wake

Company Owners / Share split

Mr Robert Senior – 60% Ownership
Mr Trevor Fenwick – 40% Ownership

Payment Terms – 30 Days Net (unless agreed otherwise in the signed contract)

Credit Controller details:

Accounts between A-D (Including all numerical accounts - example being 3G___01) please contact Dennis.Gibbs@euromonitor.com

Accounts between E-L, please contact Samad.Abdul@euromonitor.com

Accounts between M-S, please contact Lesley.buck@euromonitor.com

Accounts between T-Z, please contact Philip.Bush@euromonitor.com

Payment Instructions

Please refer to the invoice currency and pay using the bank details listed on the invoice.

Please send all **remittance advices** to: creditcontrol@euromonitor.com

Account name – Euromonitor International Ltd

Bank of Scotland
33 Old Broad Street London
EC2N 1HZ, UK

Sterling (GBP):
Sort code 12-11-03
Account number 00712982
IBAN GB57 BOFS 1211 0300 7129 82
SWIFT/BIC LOYDGB2L

Euros (EUR):
Account number 59117519
IBAN GB59 BOFS 1211 0359 1175 19
SWIFT/BIC LOYDGB2L

US Dollars (USD):
Account number 12119153
IBAN GB98 BOFS 1211 0312 1191 53
SWIFT/BIC LOYDGB2L

*****Bank of Scotland is owned by the Lloyds Banking Group.**
Payments are made via Lloyds, using the SWIFT code above, to Bank of Scotland***
https://www.bankofscotland.co.uk/onlinebankinghelp/international-payments/

Account Name – Euromonitor International Inc

Bank of America
201 South State
Chicago, IL
60604
USA

US Dollars (USD):
Account number 002872585984
Swift Code (Foreign currency) BOFAUS6S
The BOA SWIFT code (US Dollars) BOFAUS3N
ACH number 081904808
Wire number 026009593

Account Name: UAB Euromonitor International –Eastern Europe

AB SEB bankas -
Gedimino ave. 12,
LT-01103 Vilnius, Lithuania
Euros (EUR):
Company code: 112021238
IBAN: LT10 7044 0600 0489 2792
Bank code: 70440
SWIFT: CBVILT2X
Telex 261601 VILBK LT

Account Name: Euromonitor International (Asia) Pte Ltd

The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Ltd (HSBC)
21 Collyer Quay HSBC Building Singapore 049320

US Dollars (USD):
Bank Account No: 247-002264-178
Bank Code: 7232
Branch Code: 147
Swift Code: HSBCSGSG

Yours faithfully,

For **Euromonitor International Ltd**

Euromonitor International Ltd Reg. No. 1040587

Authorised Signatory

16 October 2018

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2021.01.18 10:41:12 -03'00'

AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, PARA CONTRATAR EL ACCESO A LA PLATAFORMA PASSAPORT - CATEGORY LEVEL CON EL PROVEEDOR EUROMONITOR INTERNATIONAL LIMITED, POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 468.20

SANTIAGO, 18 de diciembre de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales; en el DFL Nº1/19653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL Nº 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en el Decreto Universitario Afecto N°542/2020 y Decreto Universitario 1.181/2020; en el D.U. N°008649 de 18 de marzo de 2018; en el artículo 8 de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; las Resoluciones N°7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N°s 309/1471/2018, 309/1699/2018; y 309/679/2017, en relación al Decreto Universitario Exento Nº0025984, de 24 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile ha fijado como su misión "*Desarrollar y entrenar a líderes competentes con sólidos conocimientos y habilidades en Economía y Negocios a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo; que sean capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, crear y generar nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios que contribuya al desarrollo y competitividad del país dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual*"

2. Que, para el cumplimiento de su misión, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere contratar la suscripción para acceder a la plataforma Passport - Category Level, con el objeto de proveer a estudiantes y académicos de una plataforma que permita interactuar con los mercados reales, accediendo a una robusta base de datos sobre investigación de mercado global como herramienta de apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje propio de la docencia. Su usabilidad principal es permitir al estudiante evaluar casos, realizar análisis de investigación de mercado y con la información recopilada realizar proyecciones de sus propios trabajos académicos, los cuales son consistentes con los objetivos de los cursos de postgrado en las áreas de economía y negocios.

3. Que, la suscripción a dicha plataforma permite el acceso ilimitado a todos los estudiantes, docentes e investigadores de la Escuela de Postgrado, de la Facultad de Economía y Negocios. A lo anterior, se suma que bajo los términos de Euromonitor International, los usuarios pueden buscar, guardar, descargar y copiar data para actividades de investigación, académica y de

estudio personal; pueden compartir contenido y utilizar extractos limitados en informes y presentaciones para la distribución de terceros citando a Euromonitor International como fuente. El acceso remoto fuera del campus estará disponible cuando existan las condiciones de seguridad apropiada.

4. Que, en cumplimiento de a lo prescrito en el artículo 14 del D.S. Nº 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, se deja constancia que, efectuadas las búsquedas respectivas, se ha constatado que el servicio requerido no se encuentra disponible en los catálogos electrónicos de convenios marcos de la plataforma www.mercadopublico.cl de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

5. Que, por las razones expuestas, procede la aplicación de la modalidad de contratación directa y/o trato directo, siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales, en relación a lo señalado en el artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento de la Ley de Compras, que permite recurrir a este tipo de contratación *" (…) cuando se trate de la compra de bienes o* ***la contratación de servicios****, incluida la contratación de créditos****, que se requieran para la implementación de actividades*** *o la ejecución de proyectos de gestión institucional,* ***de docencia****, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto. En estos casos, las universidades del Estado deberán establecer por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, los procedimientos internos que permitan resguardar la publicidad, la transparencia, la igualdad de trato y la no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones y contratación de servicios."*

6. Que, mediante Resolución Exenta N° 00300, de 31 de marzo de 2010, la Universidad de Chile aprobó el reglamento que regula la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares de docencia, investigación o extensión.

7. Que, el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 00300, señala que los organismos y unidades que requieran efectuar compra de bienes y/o contratación de servicios relacionados con la ejecución de los proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, podrán emplear el procedimiento establecido en esta resolución resguardando la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones.

8. Que, para el caso en análisis la realización de una licitación pública pone en riesgo la eficacia y los objetivos establecidos por la Escuela de Postgrado para la concreción de sus actividades de innovación metodológica, consistente en la incorporación de metodologías activas especialmente en los Programas de Postgrado que imparte en las áreas de economía y negocios. Lo anterior, por cuanto, dada la modalidad actual de clases virtuales en que se encuentran operando estos programas, con motivo de las medidas de restricción sanitarias impuestas por la autoridad con motivo de la pandemia, se hace más necesario que nunca que los estudiantes puedan acceder a este tipo de plataformas que les permite trabajar con casos e información real para modelar y desarrollar sus ideas de negocios en base a oportunidades de mercado; máxime si se considera que uno de los objetivos principales de dichos Programas, es que los alumnos apliquen sus conocimientos, ya sea en un ámbito profesional o académico. Adicionalmente, la plataforma permite a los estudiantes cultivas su vinculación con el medio. De este modo, la incorporación de esta herramienta al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de postgrado no puede esperar los varios meses que toma la realización de un proceso de licitación pública.

9. Que, a lo anterior, cabe agregar que, según se detalla en informe adjunto emitido por el Director de la Escuela de Postgrado, la plataforma Passport de Euromonitor International, en comparación con otros proveedores similares, ofrece amplias ventajas tales como: portabilidad; posibilidad de descarga de datos de modo ilimitado; cobertura y especialización a nivel mundial, entre otras.

10. Que, a mayor abundamiento, de conformidad a lo señalado por la Cámara de Comercio de Londres en certificado que se adjunta a la presente Resolución, Euromonitor Internacional Limited es el único productor y proveedor de la plataforma Passport.

11. Que, el proveedor **Euromonitor International Limited**, es una organización extranjera que no cuenta con domicilio en Chile, ni con agencia o representación en el territorio nacional para la venta de licencias. El proveedor, tiene su dirección en 60-61 Britton Street, London EC1M 5UK, según lo indicado por la Cámara de Comercio e Industria de Londres y el Coordinador Administrativo de la Escuela de Postgrado, ambos documentos adjuntos al presente acto administrativo.

12. Que, en atención a lo precedentemente expuesto, a las características de la contratación y a la entidad que provee los servicios requeridos, debido a las existencia de diferencias de sistemas jurídico se hace imposible para esta Facultad efectuar este proceso de compras a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo realizarse la contratación conforme a lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Decreto Supremo 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

13. Que, la naturaleza jurídica de la adquisición que por este acto se autoriza es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se detallan en “Acuerdo de Licencia Académica” conformado por el documento que establece los términos y condiciones estándares del contrato y por la propuesta de servicio remitida por la empresa, cuya copia impresa y traducción se adjunta a esta resolución, y se entiende parte integrante de la misma. En consecuencia, la contratación de dicho proveedor solo puede efectuarse en los términos y condiciones prestablecidas por éste.

14. Que, para efectos de la contratación a la que dará origen el presente acto administrativo, las partes se sujetarán a las disposiciones de la Ley 19.886 y su Reglamento, sin perjuicio de lo cual acuerdan lo siguiente:

a) Que, la contratación tendrá una vigencia de 24 meses a contar de la total tramitación del acto administrativo que la aprueba.

b) Que, el monto de la contratación será de US$28.000 (veintiocho mil dólares americanos), más gastos de transferencia y será pagado en dos cuotas una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que lo apruebe, el primer pago en diciembre 2020 por US$14.000. (catorce mil dólares americanos); segundo pago diciembre 2021 por US$14.000 (catorce mil dólares americanos)

c) Que, la fecha de conversión del dólar, será la que corresponda al día del pago.

d) Que, la contra parte técnica del contrato, será el Sr. Abel Curiche P., CAD Coordinador administrativo de la Escuela de Postgrado.

15. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para proceder con la contratación requerida, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 17 de diciembre de 2020, por hasta US$28.000.- (veintiocho mil dólares americanos) más gastos

correspondientes a la transferencia electrónica, emitido por el Coordinador Administrativo de la Escuela de Postgrado. Por tanto;

RESUELVO:

1) **AUTORÍCESE** la contratación a través de trato directo, de la plataforma Passport – Category Level, para un período de 24 meses, al proveedor **Euromonitor international Limited,** por un monto de US$28.000.- (veintiocho mil dólares americanos) más gastos correspondientes a transferencia electrónica, en virtud de las causales señaladas en el Considerando 5 del presente acto administrativo.

2) **AUTORÍCESE** el pago por la suma de US$28.000.- (veintiocho mil dólares americanos), más gastos de transferencias, el cual se efectuará en dos cuotas iguales según los términos establecidos en el literal b) del considerando 14° del presente acto, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto administrativo, de conformidad a la siguiente información proporcionada por el proveedor:

Nombre beneficiario:	**Euromonitor International Limited**
Nombre del banco:	**Bank of Scotland Plc,**
Cuenta corriente:	**12119153**
Dirección del Banco:	**33 Old Broad Street, London EC2N 1HZ**
Moneda:	**Dólar**
SWITH / BIC:	**LOYDG82L**
Iban:	**GB9S BOFS 1211 03121191 53**

3) **APRUÉBESE** por este acto el Acuerdo de Licencia Académica suscrito con Euromonitor International, en virtud del cual se formaliza la contratación de que da cuenta este acto administrativo.

4) **PUBLÍQUESE** la presente resolución, junto a los antecedentes que la fundamentan, en el portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas desde su dictación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 19.886 y 50 de su Reglamento.

5) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ENRIQUE FRANCISCO MANZUR MOBAREC
Firmado digitalmente por ENRIQUE FRANCISCO MANZUR MOBAREC
Fecha: 2021.01.11 14:20:02 -03'00'

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSE FERNANDO DE GREGORIO REBECO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DE GREGORIO REBECO
Fecha: 2021.01.11 21:23:29 -03'00'

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO
Firmado digitalmente por CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO
Fecha: 2021.01.10 23:28:03 -03'00'

CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO
Directora Económica y Administrativa (s)

XCN/VRN/
Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.- Dirección Económica y Administrativa FEN
3.- Escuela de Postgrado FEN

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 17-12-2020

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	**Responsable de la contratación:**	**Cargo:**
FEN Gabinete Escuela de Postgrado	Abel Curiche Painemal	Coordinador Administrativo

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Acceso a la aplicación Passport Proposal Template for Academics Passport Category Level

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

La Escuela de Postgrado requiere contratar con Euromonitor International el acceso ilimitado por 24 meses a la plataforma Academics Passport Category Level, para el uso de nuestros académicos y alumnos de la Escuela de Postgrado.

¿Solicita Renovar un contrato vigente?

Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:

Monto estimado adquisición: 28.000
(Impuestos incluidos)

Imputar Gasto a: FEN Gabinete Escuela de Postgrado

Moneda: US$

Forma de Contratación (TD) Art. 10 N° 7, letra k) Proyectos específicos de docencia, investigación o extensión

¿Consultó previmente convenio marco?

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento: La Escuela de Postgrado requiere contratar lel acceso por 24 meses a la plataforma Passport Templace for Academics Passport Category Level, con el objeto de contar con base de datos sobre investigación de mercado global que incluye datos y análisis sobre industrias, países y consumidores, para nuestros acádemicos y alumnos de la Escuela.

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N° 1181 de 2020. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Acceso a la aplicación Passport Proposal Template for Academics Passport Category Level", con cargo a la Escuela de Postgrado, por un monto bruto de US$28.000.- (veintiocho mil dólares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	Euromonitor International Limited
Nombre del Banco	Bank of Scotland Plc
Cuenta Corriente Nº	12119153
Dirección del Banco	**33 Old Broad Street, London EC2N 1HZ**
Moneda	**Dólar**
SWITH	**LOYDG82L**
IBAN	**GB9S BOFS 1211 03121191 53**
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Abel Alvaro Curiche Painemal

Firmado digitalmente por Abel Alvaro Curiche Painemal
Fecha: 2020.12.17 16:39:24 -03'00'

Abel Curiche Painemal

Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado

EUROMONITOR INTERNATIONAL

ACUERDO DE LICENCIA ACADEMICA
Página de Términos-Clave

Este acuerdo de Licencia Academica entre **Euromonitor International Ltd** ("Euromonitor") domiciliada en 60-61 Britton Street, London EC1M 5UX, UK, a company registered in England & Wales Fiscal Identification Number (NIF): 1040587 y el **Suscriptor** nombrado en la tabla abajo consiste en términos principales establecidos en esta página ("**Página de Términos-Clave**") y los Términos y Condiciones adjuntas.

ACADEMIC LICENCE AGREEMENT
Key Terms Page

This Academic Licence Agreement is between **Euromonitor International Ltd** ("Euromonitor") of 60-61 Britton Street, London EC1M 5UX, UK, a company registered in England & Wales Fiscal Identification Number (NIF): 1040587 and the **Subscriber** named in the table below. It consists of the key terms set out on this page ("**Key Terms Page**") and the attached Terms and Conditions.

Suscriptor *Nombre del Suscriptor*	**Subscriber** *Name of Subscriber*	UNIVERSIDAD DE CHILE-FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
Nombre de la persona de contacto	*Name of contact person*	Mauricio Jara/ Juan Pablo Torrez
Dirección	*Address*	Diagonal Paraguay 205, 3er Piso Edificio Corporativo
Número de teléfono	*Phone number*	(+562) 29783461
E-mail	*Email*	mjarab@fen.uchile.cl/jtorresc@unegocios.cl
Euromonitor		
Nombre del ejecutivo de Cuentas	*Name of Account Manager*	Carla Barrero Cadena
Dirección	*Address*	Av. Apoquindo 4501, Oficina 1102, Las Condes, Santiago de Chile
Número de teléfono	*Phone number*	+56229157249
E-mail	*Email*	carla.barrero@euromonitor.com

Servicio	**Service**	Passport Category Level+Economies&Consumers+Dashboard
Usuarios Autorizados	Library Locations	Diagonal Paraguay 205, 3er Piso Edificio Corporativo
Fecha de Inicio	Start Date	01/12/2020
Duración	Term	24 MONTHS
Valor	Fee	$ 28.000
Condiciones de Pago	Payment Terms	Facturación anual Primera Factura por USD $14.000 PRIMER PAGO DICIEMBRE 2020 Segunda Factura por USD $14.000 SEGUNDO PAGO DICIEMBRE 2021
Detalles de facturación del Suscriptor:	**Subscriber's Invoice Details:**	
Nombre del contacto	*Name of contact person*	Mauricio Jara/ Juan Pablo Torrez
Correo electrónico/email de contacto de la factura	*Invoice contact email*	
Nombre de la Organización	*Organisation name*	UNIVERSIDAD DE CHILE-FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
Dirección	*Address*	Diagonal Paraguay 205, 3er Piso Edificio Corporativo
Número de orden de compra	*Purchase order number*	N/A
Pedidos especiales de la factura	*Special invoice requests*	
Accounts Payable Details:	**Detalles de la cuenta a pagar**	
Nombre de contacto principal	*Accounts Payable contact*	Mauricio Jara
Correo electrónico/email	*Accounts Payable email*	mjarab@fen.uchile.cl
Nombre de la Organización	*Organisation name*	FEN
Dirección	*Address (if different)*	
Número de teléfono de contacto	*Phone number*	(+562) 29783461
Política de privacidad	*Privacy Policy*	https://www.euromonitor.com/privacy-policy
Condiciones Especiales	**Special Conditions**	

	Suscriptor / Subscriber		**Euromonitor**	
FIRMADO/ SIGNED	Firmado como empleado o funcionario debidamente autorizado por y en nombre del **Suscriptor**	Signed as a duly authorised employee or officer for and on behalf of the **Subscriber**	Firmado en Londres como empleado o funcionario debidamente autorizado en nombre y representación de **Euromonitor International Ltd.**	Signed in London as a duly authorised employee or officer for and on behalf of **Euromonitor International Ltd.**

JOSE FERNANDO DE GREGORIO REBECO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DE GREGORIO REBECO
Fecha: 2021.01.12 00:50:05 -03'00'

.....
Firma / Signature

Representante U de Chile
Cargo:

FECHA/ DATE .....

.....
Firma / Signature

Lisa Tomlinson
SVP Sales

01/12/2020 .....

EUROMONITOR INTERNATIONAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE LICENCIA ACADEMICA

1. **INTRODUCCIÓN**

1.1. Estos Términos y Condiciones se aplican a la suscripción del Suscriptor al Servicio que se especifica en la hoja adjunta, Página de Términos Clave.

1.2. Si algunas Condiciones Especiales son especificadas en la Página de Términos Clave, serán incorporadas a estos Términos y Condiciones, y reemplazarán los Términos y Condiciones para la extensión de cualquier conflicto con ellos.

1.3. Las partes podrán de vez en cuando renovar el Servicio bajo un nuevo acuerdo o mantener el acuerdo existente, pero añadir un servicio adicional (es) y / o acceso al Servicio por otras categorías de Usuarios Autorizados. En cualquier caso, las partes suscribirán un anexo para este fin ("Addendum").

2. **DEFINICIONES**

2.1. Las siguientes expresiones tienen los siguientes significados cuando se usa en el presente Acuerdo:

"**Usuarios Autorizados**" significa: un individuo afiliado al suscriptor como estudiante, profesor o empleado. Para eliminar dudas, los egresados no son usuarios autorizados.

.

"**Inteligencia**" significa todos y cualquiera de los conjuntos de datos, informes, artículos, comentarios, perfiles, materiales escritos, datos u otros materiales que se ponen a disposición por el Servicio.

"**Servicio**" significa el servicio Euromonitor especificado en la Página de Términos Clave que comprende (i) la Inteligencia (ii) el sitio web de Euromonitor a través del cual está disponible (iii) apoyo de investigación para los Usuarios Autorizados.

2.2. Los términos de significados definidos en la Página de Términos Clave (por ejemplo, "Fecha de Inicio") tendrán el mismo significado cuando se usan en estos Términos y Condiciones.

2.3. Los títulos utilizados en este Acuerdo son solo para fines de conveniencia y no afectara de

EUROMONITOR INTERNATIONAL
ACADEMIC LICENCE AGREEMENT TERMS AND CONDITIONS

1. **INTRODUCTION**

1.1. These Terms and Conditions apply to the Subscriber's subscription to the Service specified in the attached Key Terms Page.

1.2. If any Special Conditions are specified in the Key Terms Page, they shall be deemed to be incorporated into these Terms and Conditions and will override any of these Terms and Conditions to the extent of any conflict with them.

1.3. The parties may from time to time renew the Service under a new agreement or keep the existing Agreement in place but add an additional service(s) and/or access to the Service for additional categories of Authorised Users. In either case, the parties will enter into an addendum for this purpose ("Addendum").

2. **DEFINITIONS**

2.1. The following expressions have the following meanings when used in this Agreement:

"**Authorised Users**" means: individuals who are students, faculty or staff of the Subscriber at the time they access the Service. For avoidance of doubt, alumni and walk-in users are not Authorised Users.

"**Intelligence**" means all and any part of the reports, datasets, articles, commentaries, profiles, written materials, data or other materials which are made available by the Service.

Service" means the Euromonitor service specified in the Key Terms Page comprising (i) the Intelligence and the Euromonitor website through which it is available; (ii) the tools and features which can be used to save or export the Intelligence into various formats as available from time to time on Euromonitor's website and (iii) research support available to Authorised Users.

2.2. Terms given defined meanings in the Key Terms Page (e.g. "Start Date") will have the same

forma alguna en la interpretación de cualquiera de sus disposiciones

2.4. ***Las palabras*** después de las expresiones "incluir", "incluyendo", "otros" "por ejemplo", "tales como" o "en particular" (u otra expresión similar), no limitarán el sentido de las palabras que precedan dichos términos.

3. **ACUERDO**

3.1. Este acuerdo, que comprende la Página de Términos Clave y estos Términos y Condiciones, entrarán en vigor en la fecha de inicio y continuará por toda la duración del contrato.

4. **ACCESO AL SERVICIO**

4.1. El Usuario y sus Usuarios Autorizados tendrán acceso al Servicio a través de un sitio web de Euromonitor.

4.2. El Usuario y sus Usuarios Autorizados tendrán acceso al Servicio a partir de la Fecha de Inicio y tan pronto como Euromonitor haya recibido dos ejemplares del presente Acuerdo debidamente firmado y fechado por el Suscriptor.

4.3. Los Usuarios Autorizados contarán con acceso y uso del servicio a través de terminales ubicados en las instalaciones de la Bibioteca. El acceso remoto al servicio por Usuarios Autorizados también será permitido bajo la condición de que Euromonitor, en su única discreción, esté satisfecho que el suscriptor cuente con las medidas de seguridad apropiadas para asegurar que nadie que no sea un Usuario Autorizado pueda obtener acceso remoto al servicio. Para ese propósito Euromonitor, a petición de los interesados, proporcionará una declaración de seguridad para que el suscriptor complete y firme. Considerando la información suministrada por el suscriptor en la declaración de seguridad, Euromonitor puede especificar medidas adicionales que el suscriptor debe implementar antes que el acceso remoto sea otorgado.

4.4. Si Euromonitor permite acceso remoto bajo la cláusula 4.3, el suscriptor deberá garantizar que la persona responsable por sus servicios de información ha firmado y ha sido informada acerca de los contenidos de la declaración de seguridad mencionada en dicha cláusula.

4.5. El suscriptor garantizará que todos los Usuarios Autorizados serán informados acerca de que el

meanings when used in these Terms and Conditions.

2.3. The headings used in this Agreement are for convenience only and shall not control the meaning or the interpretation of any of its provisions.

2.4. Words that appear after the expression "include", "including", "other" "for example", "such as" or "in particular" (or any similar expression) in this Agreement shall not limit the meaning of the words appearing before such expression.

3. **AGREEMENT**

3.1. This Agreement, comprising the Key Terms Page and these Terms and Conditions, will come into force on the Start Date and continue for the duration of the term.

4. **ACCESS TO THE SERVICE**

4.1. The Subscriber and its Authorised Users shall be granted access to the Service via a Euromonitor website.

4.2. The Subscriber and its Authorised Users shall be granted access to the Service on or after the Start Date and as soon as Euromonitor has received two copies of this Agreement duly signed and dated by the Subscriber.

4.3. Authorised Users may access and use the Service from terminals located in the Library Locations. Remote access to the Service by Authorised Users will also be permitted upon condition that Euromonitor, in its sole discretion, is satisfied that the Subscriber has appropriate security measures in place to ensure that no-one other than an Authorised User is able to gain remote access to the Service. For that purpose, Euromonitor will, on request, provide a security statement for the Subscriber to complete and sign. Following assessment of the information supplied by the Subscriber in the security statement, Euromonitor may specify additional measures that the Subscriber must put in place before remote access is allowed.

4.4. If Euromonitor permits remote access under clause 4.3, the Subscriber shall ensure that the person responsible for its information services has signed and is made aware of the contents of the security statement referred to in that clause.

uso del servicio y al inteligencia que contiene es exclusivamente para los propósitos de investigación y análisis privados siempre para fines académicos y no puede ser vendido o redistribuido en ninguna forma a terceros.

4.6. Euromonitor se reserva el derecho de introducir las medidas de protección técnicas adecuadas para controlar el acceso y/o detectar el uso no autorizado de la inteligencia de acuerdo con este Acuerdo, provisto de modo que no afecte adversamente los derechos del suscriptor o sus Usuarios Autorizados bajo este acuerdo.

5. USO AUTORIZADO DE LA INTELIGENCIA

5.1. Por este medio Euromonitor permite a los Usuarios Autorizados utilizar el Servicio durante la vigencia de este Acuerdo, de conformidad con los usos permitidos previstos en la cláusula 5.2, sujeto a las restricciones de uso establecidas en la cláusula 6.

5.2. Cada Usuario Autorizado podrá utilizar el Servicio durante la vigencia del presente Acuerdo para los siguientes fines en relación con los negocios del Suscriptor y de las siguientes maneras:

Ver, copiar e imprimir en papel

5.2.1. Para navegar y buscar en el Servicio, y para mostrar la Inteligencia en la pantalla

5.2.2. Para realizar y guardar en un archivo electrónico copias digitales de extractos de la Inteligencia, en cualquiera de los formatos entregados por el Servicio, y para acceder y recuperar dichas copias.

5.2.3. Para imprimir y fotocopiar copias de la Inteligencia para uso por parte de Usuarios Autorizados en sus investigaciones o análisis privados para propósitos académicos.

5.2.4. Para realizar copias electrónicas y en papel, mencionadas en las cláusulas 5.2.2 y 5.2.3 disponibles para otros Usuarios Autorizados.

Paquetes para cursos y uso académico

5.2.5. Para reproducir cantidades insustanciales y limitadas de la Inteligencia en el trabajo de Usuarios Autorizados en sus cursos, informes, ensayos, proyectos y materiales similares que él o ella crea solo con fines académicos.

4.5. The Subscriber will ensure that all Authorised Users are made aware that use of the Service, and the Intelligence it contains, is for the purposes of research or private study for academic purposes only and cannot be sold or otherwise re-distributed to third parties.

4.6. Euromonitor reserves the right to use appropriate technical protection measures to control access and/or to detect unauthorised use of the Intelligence in accordance with this Agreement provided that no such measure shall adversely affect the rights of the Subscriber or its Authorised Users under this Agreement.

5. AUTHORISED USE OF THE INTELLIGENCE

5.1. Euromonitor hereby permits Authorised Users to use the Service during the term of this Agreement in accordance with the permitted uses set out in clause 5.2, subject to the restrictions on use set out in clause 6.

5.2. Each Authorised User may use the Service during the term of this Agreement for the following purposes in connection with the Subscriber's business and in the following ways:

Browsing, copying and printing on paper

5.2.1. To browse and search the Service and to display the Intelligence on screen.

5.2.2. To make and save to an electronic file digital copies of extracts of the Intelligence in any of the formats supported by the Service and to access and retrieve such copies.

5.2.3. To print out copies of the Intelligence and to photocopy them for use in the course of the Authorised User's research or private study for academic purposes.

5.2.4. To make the electronic and paper copies referred to in clauses 5.2.2 and 5.2.3 available to other Authorised Users.

Course packs and scholarly use

5.2.5. To reproduce insubstantial and limited amounts of the Intelligence in the Authorised User's own course work, reports, essays, projects and similar materials which he or she creates for academic purposes only.

5.2.6. Solo en el caso de los profesores, reproducir una parte razonable de cualquier trabajo o elemento individual que sea parte de la inteligencia, en paquetes para sus cursos en copia impresa y en formato electrónico y distribuir dichos paquetes solo a Usuarios autorizados.

5.3. Todos los materiales en los cuales la inteligencia sea reproducida, deberán atribuir la inteligencia extraída a Euromonitor International en la siguiente forma: "Fuente: Euromonitor International Limited [insertar año de creación] © Todos los derechos reservados".

6. RESTRICCIONES AL USO DE LA INTELIGENCIA

6.1. Cualquier uso de la Inteligencia fuera de lo especificado en la cláusula 5.2 (incluyendo, pero no limitado a, hacerla disponible via intranet, extranet o dispositivos móviles), requerirá el consentimiento previo y por escrito de Euromonitor.

6.2. Ninguna forma de uso comercial de la inteligencia estará permitida. Ni el suscriptor ni ninguno de los Usuarios Autorizados podrán:

6.2.1. Permitir a sabiendas que cualquier otra persona que no sea un Usuario Autorizado utilice el Servicio y/o la Inteligencia; y/o

6.2.2. Publicar o redistribuir o poner a disposición de terceros Inteligencia que cualquiera de ellos extraiga del Servicio, ya sea por sí mismo o como parte de cualquier trabajo u otro material incorporado.

6.3. Ni el suscriptor ni ninguno de los Usuarios Autorizados podrán:

6.3.1. Sistemáticamente, rastrear, recolectar, recuperar, recopilar o almacenar de cualquier otra manera por medios electrónicos cualquier dato u otro contenido del Sitio para monitorear, acceder, copiar, crear, adquirir o compilar, directa o indirectamente, en descargas únicas o múltiples, una colección, compilación, base de datos, directorio o similar, ya sea por métodos

5.2.6. In the case of faculty only, to reproduce a reasonable portion of any individual work or item within the Intelligence in course packs in hard copy and electronic form and to distribute such course packs to Authorised Users only.

5.3. All materials in which the Intelligence is reproduced shall attribute the extracted Intelligence to Euromonitor International in the following form: "Source: Euromonitor International Limited [*insert year of creation*] © All rights reserved".

6. RESTRICTIONS ON USE OF INTELLIGENCE

6.1. Any use of the Intelligence beyond that specified in clause 5.2 (including , but not limited to making it available via an intranet or extranet or to or via a mobile device) shall require Euromonitor's prior written consent.

6.2. No form of commercial use of the Intelligence shall be permitted. Neither the Subscriber nor any Authorised Users may:

6.2.1. knowingly permit anyone other than Authorised Users to use the Service and/or the Intelligence; and/or

6.2.2. publish or re-distribute or make available to third parties Intelligence which any of them extract from the Service, whether by itself or as part of any work or other material.

6.3. Neither the Subscriber nor any Authorised User may:

6.3.1. systematically scrape, crawl, harvest, retrieve or otherwise gather by electronic means any data or other content from the Site to monitor, access, copy, create, acquire or compile - directly or indirectly, in single or multiple downloads - a collection, compilation, database, directory or the like, whether by manual methods, through the use of bots, crawlers, robots or spiders, or any automatic devices, programs, algorithms or methodologies or otherwise; or

manuales, mediante el uso de bots, rastreadores, robots o arañas, o cualquier dispositivo automático, programa, algoritmo o metodología u otros; o

6.3.2. Remover, oscurecer o modificar cualquier derecho de autor o notificación incluida en la inteligencia, o en cualquier metadata o inteligencia para gestión de derechos digitales que puedan estar asociados con la inteligencia.

6.4. Nada en este Acuerdo se interpretará como que permite el uso de la Inteligencia o el Servicio para crear trabajos derivados, productos o servicios:

6.4.1. Que infrinja los derechos de propiedad intelectual de Euromonitor o sus licenciantes;

6.4.2. en relación con cualquier actividad de persuasión o disputas legales, procedimientos o alegaciones ;

6.4.3. que sea un trabajo, producto o servicio o parte del mismo que sea comercialmente competitivo o que pudiese sustituir un trabajo, producto o servicio proporcionado por Euromonitor; y/o

6.4.4. que perjudique los intereses comerciales de Euromonitor.

Todos los derechos otorgados al Suscriptor y Usuarios Autorizados en virtud de este Acuerdo (incluido su derecho a reproducir la Inteligencia y distribuirla en paquetes de cursos) cesarán inmediatamente al vencimiento o rescisión de este Acuerdo. Sin embargo, esto no impedirá el uso continuado de los paquetes de cursos distribuidos antes de la fecha efectiva de vencimiento o término de este acuerdo.

7. DISPOSICIONES SOBRE EL DESARROLLO DE EUROMONITOR

7.1. **Soporte.** Euromonitor proporcionará capacitación y asistencia telefónica al personal de la biblioteca del suscriptor desde sus oficinas internacionales durante las horas normales de Euromonitor.

7.2. **Disponibilidad.** Euromonitor realizará todos los esfuerzos razonables para facilitar el servicio

6.3.2. remove, obscure or modify any copyright or other notices included in the Intelligence nor any metadata or digital rights management intelligence that may be associated with the Intelligence.

6.4. Nothing in this Agreement shall be construed as allowing the use of the Intelligenceor the Service to create a derivative work, product or service:

6.4.1. which infringes the intellectual property rights of Euromonitor or its licensors; and

6.4.2. in connection with any lobbying activities or any legal disputes, proceedings or allegations;

6.4.3. which is a commercially competitive work, product or service or part thereof which competes with or could be substituted for a work, product or service provided by Euromonitor; and/or

6.4.4. which damages the commercial interests of Euromonitor.

6.5. All rights granted to the Subscriber and Authorised Users under this Agreement (including their right to reproduce the Intelligence and to distribute it in course packs) shall cease immediately on expiry or termination of this Agreement. However, this will not prevent any continued use of any course packs distributed prior to the effective date of expiry or termination of this Agreement.

7. PROVISIONS ABOUT EUROMONITOR'S PERFORMANCE

7.1. **Support.** Euromonitor will provide telephone training and assistance to the Subscriber's library staff at the Library Location(s) from its international offices during Euromonitor's normal business hours.

disponible para el Suscriptor y los Usuarios Autorizados en todo momento, a excepción de fechas de mantenimiento de rutina o esencial, y para restaurar el acceso a la Inteligencia lo antes posible en caso de una interrupción o suspensión del Servicio.

7.3. **Mantenimiento**. Euromonitor se reserva el derecho de llevar a cabo el mantenimiento esencial, actualizaciones de software y otras obras necesarias para mantener la prestación eficiente del Servicio. Cuando esas obras provoquen una interrupción del servicio, Euromonitor le avisará con al menos dos semanas al Suscriptor y siempre que sea posible llevará a cabo trabajos los sábados o domingos (GMT o si es aplicable BST).

7.4. **Cambios en la Inteligencia y o del Servicio.** Euromonitor se reserva el derecho de hacer cambios de vez en cuando, para todas o cualquier parte de la Inteligencia y/o el Servicio, por cualquier razón siempre y cuando la funcionalidad, rendimiento del Servicio, y el contenido general de la Inteligencia, no varíe de forma sustancial y que el Suscriptor no se vea afectado adversamente por dichos cambios. Los cambios mencionados en esta cláusula pueden tomar la forma de la adición, eliminación, corrección o edición del contenido de la Inteligencia o de otra índole, la migración de la Inteligencia o el Servicio a un formato diferente o ubicación y / o cambios en las herramientas u otras características y funcionalidades del servicio.

8. **OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR**

8.1. **Conformidad con el Uso Autorizado.** El Suscriptor deberá (i) hacer todo lo posible para garantizar que los Usuarios Autorizados accedan y utilicen la Inteligencia sólo de acuerdo con las Condiciones de Uso contenidas en las cláusulas 5 y 6 respectivamente, cuyos detalles serán dados a conocer por parte del Suscriptor a los usuarios Autorizados al momento de acceder ellos al servicio, y de conformidad con las demás disposiciones aplicables contenidas en el presente Acuerdo, y (ii) tomar todas las medidas razonables a su alcance para asegurar que ninguna persona, empresa o compañía que no sea un Usuario Autorizado tenga acceso o utilice el Servicio. Para evitar cualquier duda, la aceptación por parte de cualquier Usuario Autorizado de las Condiciones de Uso y

7.2. **Availability.** Euromonitor will use its reasonable endeavours to make the Service available to the Subscriber and to Authorised Users at all times save for routine or essential maintenance, and to restore access to the Intelligence as soon as possible in the event of an interruption or suspension of the Service.

7.3. **Maintenance.** Euromonitor reserves the right to conduct essential maintenance, software upgrades and other works necessary to maintain the efficient provision of the Service. Where such works result in the Service becoming temporarily unavailable, Euromonitor will provide at least two weeks' notice to Subscriber and shall wherever possible carry out works on Saturdays or Sundays (GMT or BST, as applicable).

7.4. **Changes to the Intelligence and/or the Service**. Euromonitor reserves the right to make changes from time to time to all or any parts of the Intelligence and/or the Service for any reason provided that the functionality and performance of the Service, and the overall content of the Intelligence, shall not be substantially and adversely affected from the Subscriber's perspective by any such changes. The changes referred to in this clause may take the form of the addition, removal, correction or editing of the Intelligence or other content, the migration of the Intelligence or the Service to a different format or location and/or changes to the tools or other features and functionalities of the Service.

8. **SUBSCRIBER'S OBLIGATIONS**

8.1. **Compliance with authorised use**. The Subscriber shall (i) use its best endeavours to ensure that Authorised Users access and use the Intelligence only in accordance with the permitted uses and restrictions contained in clauses 5 and 6 respectively, details of which will be made available to Authorised Users upon accessing the Service, and in accordance with any other applicable provisions contained in this Agreement; and (ii) take all reasonable steps within its power to ensure that no person, firm or company other than an Authorised User accesses or uses the Service. For the avoidance of doubt, acceptance by any Authorised User of the permitted uses and restrictions contained in clauses 5 and 6 shall not relieve the Subscriber of

restricciones contenidas en las cláusulas 5 y 6 no liberará al Suscriptor de cualquiera de sus obligaciones y responsabilidades en virtud del presente Acuerdo.

8.2. **Protección contra el uso no autorizado.** En el caso de cualquier uso no autorizado del Servicio Euromonitor puede, a su discreción y sin perjuicio de cualquier otro recurso, suspender o cancelar el acceso por el método que considere apropiado. En el caso de suspensión, esto continuará hasta que Euromonitor estime que el uso no autorizado no se repetirá.

8.3. **Mantener la confidencialidad de las contraseñas de acceso.** Cuando el acceso a la Inteligencia deba ser controlado mediante el uso de contraseñas, el Suscriptor deberá utilizar esfuerzos razonables para asegurar que los Usuarios Autorizados no divulguen sus números de identificación y contraseñas a terceros. El Suscriptor utilizará todos los esfuerzos razonables para asegurar que cualquier divulgación o uso no autorizado de contraseñas sea informado a Euromonitor tan pronto como el usuario se percate de ello.

9. **HONORARIOS**

9.1. Euromonitor facturará al Suscriptor de acuerdo con Detalles de la factura del Suscriptor como se especifica en la Página de Términos Clave.

9.2. El suscriptor deberá pagar el Canon anual de acuerdo con las condiciones de pago especificadas en la Página de Términos Clave.

9.3. El costo no incluye IVA ni otros impuestos de venta equivalentes.

9.4. Si el Suscriptor no paga los honorarios dentro del vencimiento deberá pagar un interés desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago efectivo a una tasa anual de tres (3)% por encima de la tasa de interés base del Bank of England a partir de vez en cuando en efecto durante dicho período.

10. **GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES**

10.1. Euromonitor garantiza al Suscriptor que:

10.1.1. Tiene el derecho a licenciar los derechos concedidos en virtud del presente Acuerdo, y que ha obtenido todos los permisos necesarios por parte de terceros para licenciar la Inteligencia.

any of its obligations and responsibilities under this Agreement.

8.2. **Protection from unauthorised use**. In the event of any unauthorised use of the Service Euromonitor may, at its discretion and without prejudice to any other remedy, suspend or terminate access by such method as it deems appropriate. In the case of suspension, this will continue until Euromonitor is satisfied that the unauthorised use will not recur.

8.3. **Maintaining confidentiality of access passwords**. Where access to the Intelligence is to be controlled by use of passwords, the Subscriber shall use reasonable efforts to ensure that Authorised Users do not divulge their identification numbers and passwords to any third party. The Subscriber will use all reasonable endeavours to ensure that any unauthorised disclosure or use of passwords is reported to Euromonitor as soon as the Subscriber becomes aware of it.

9. **FEES**

9.1. Euromonitor shall invoice the Subscriber in accordance with the Subscriber's Invoice Details as specified in the Key Terms Page.

9.2. The Subscriber shall pay the annual Fee in accordance with the payment terms specified in the Key Terms Page.

9.3. The Fee is exclusive of value added tax and of any equivalent sales taxes.

9.4. If the Subscriber fails to pay the Fee when due it shall pay interest to Euromonitor on such sum from the due date until the date of actual payment at an annual rate of three (3) % above the base lending rate of the Bank of England from time to time in effect during such period.

10. **WARRANTIES & INDEMNITIES**

10.1. Euromonitor warrants to the Subscriber that:-

10.1.1. It has the right to license the rights granted under this Agreement and that it has obtained any and all necessary permissions from third parties to license the Intelligence.

10.1.2. La inteligencia contenida en el Servicio, y las herramientas y otras características disponibles con el Servicio, se ajustarán en todos sus aspectos significativos a sus respectivas descripciones, las cuales figuran en el pliego de condiciones y/o propuestas entregadas al Suscriptor, sujeto a los cambios que Euromonitor introduzca de tiempo en tiempo de acuerdo a la cláusula 7.4.

10.1.3. Se utilizará la habilidad y el cuidado razonables en la prestación del servicio y la Inteligencia. Aunque Euromonitor hace todo lo posible para asegurarse de corregir las fallas en la Inteligencia de que tenga conocimiento, no se garantiza que la Inteligencia será precisa y actualizada, debido a que la precisión e integridad de los datos y el contenido disponible en cuanto a las diferentes partes de la Inteligencia, puede variar dependiendo de la disponibilidad y la calidad de las fuentes en que se basa cada parte. Además, Euromonitor no garantiza que la Inteligencia o el Servicio será apto para cualquier propósito en particular (es) para el que sean utilizados por el Suscriptor como Euromonitor, ya que no tiene ningún conocimiento, ni el control sobre tales fines.

10.2. De conformidad con la cláusula 10.3:

10.2.1. Euromonitor deberá indemnizar y eximir al Suscriptor de cualquier pérdida directa o indirecta, daños, indemnizaciones o sanciones, incluyendo los honorarios legales apropiados y razonables, que puedan surgir de cualquier reclamación por parte de terceros sobre supuestas infracciones del derecho de autor o de propiedad intelectual derivado del uso de la Inteligencia por el Suscriptor o Usuario Autorizado de acuerdo a los términos de este Acuerdo.

10.2.2. El Suscriptor indemnizará y mantendrá a Euromonitor a salvo de y contra cualquier pérdida, daño, indemnización o sanción, incluyendo honorarios legales apropiados y razonables, sufriendo o incurriendo en conexión con cualquier reclamo por

10.1.2. The Intelligence contained within the Service, and the tools and other features available within the Service, will conform in all material respects to their respective descriptions as set out in the specification or proposal provided to the Subscriber, subject to any changes made by Euromonitor from time to time under clause 7.4 .

10.1.3. It will use reasonable skill and care in the provision of the Service and the Intelligence. Although Euromonitor makes every effort to ensure that it corrects faults in the Intelligence of which it is aware, it does not warrant that the Intelligence will be accurate, up-to-date or complete as the accuracy and completeness of the data and other content available in respect of different parts of the Intelligence will vary depending on the availability and quality of sources on which each part is based. Furthermore, Euromonitor does not warrant that the Intelligence or the Service will be fit for any particular purpose(s) for which they are used by the Subscriber as Euromonitor does not have any knowledge of, nor control over, those purposes.

10.2. Subject to clause 10.3:

10.2.1. Euromonitor shall indemnify and hold the Subscriber harmless from and against any direct or indirect losses, damages, awards or penalties, including proper and reasonable legal fees, which arise from any claim by any third party of an alleged infringement of copyright or any other intellectual property right arising out of the use of the Intelligence by the Subscriber or any Authorised User in accordance with the terms of this Agreement. This indemnity will not apply to any claim which relates to any modification, abstraction or other change made to the Intelligence by an Authorised User; and

10.2.2. The Subscriber shall indemnify and hold Euromonitor harmless from and against any losses, damages, awards or penalties, including proper and reasonable legal

parte de terceros derivados de la divulgación o publicación de la Inteligencia y/o Nuevo Material por el Suscriptor y/o Usuario Autorizado, excepto si tal reclamación surja como resultado del incumplimiento de este Acuerdo por parte de Euromonitor.

10.3. Siempre que una parte (**"Indemnizador"**) se vea obligada a a indemnizar a la otra parte ("**Indemnizado"**) bajo la cláusula 10.2 de este Acuerdo:

10.3.1. El Indemnizado notificará inmediatamente al Indemnizador al recibir cualquier reclamación, y no hará ninguna admisión ni tomará acción sin la expresa autorización del Indemnizador.

10.3.2. El Indemnizador tendrá el derecho exclusivo de hacer frente a cualquier reclamación y defender los procedimientos legales relacionados con tales reclamaciones a sus expensas, incluyendo el derecho de compromiso o transacción, de disponer de dicha reclamación

10.3.3. El Indemnizado proporcionará, a expensas del Indemnizador, asistencia en la investigación y defensa de las reclamaciones que el Indemnizador pueda solicitar de forma razonable

11. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

11.1. Nada de lo dispuesto en este Contrato podrá excluir o limitar: (i) la responsabilidad de cualquiera de las partes por incumplimiento deliberado de este Acuerdo, por muerte o lesiones personales causadas por negligencia, fraude o declaración fraudulenta, o bajo cualquier indemnización que se otorgue bajo este Acuerdo; o (ii) la obligacion del Suscriptor respecto a cualquier reclamo por parte de Euromonitor contra el Suscriptor en relación a violación de sus derechos de propiedad intelectual en la Inteligencia y/o Servicio que surja de un incumplimiento de este Acuerdo por el Suscriptor y/o cualquier Usuario no autorizado.

11.2.. Las únicas garantías dadas por Euromonitor son las contenidas en la cláusula 10.1.

fees, Euromonitor suffers or incurs in connection with any claim by any third party arising from the disclosure or publication of the Intelligence and/or New Material by the Subscriber and/or any Authorised Users except to the extent such claim arises as a result of Euromonitor's breach of this Agreement.

10.3. Whenever a party ("Indemnifier") is required to indemnify the other party ("Indemnified") under 10.2 of this Agreement:

10.3.1. The Indemnified shall immediately notify the Indemnifier on receipt of any claim and shall make no admission or take any action without the Indemnifier's express written authority.

10.3.2. The Indemnifier shall have the sole right to deal with any such claim and to defend the legal proceedings in respect of such claims at its own expense, including the right to compromise or settle or otherwise dispose of any such claim.

10.3.3. The Indemnified shall provide, at the Indemnifier's expense, such assistance in investigating and defending such claims as the Indemnifier may reasonably request.

11. EXCLUSIONS & LIMITATIONS OF LIABILITY

11.1. Nothing in this Agreement will operate to exclude or limit: (i) either party's liability for deliberate breach of this Agreement, for death or personal injury caused by its negligence, for fraud or fraudulent misrepresentation or under any indemnity it gives under this Agreement; or (ii) the Subscriber's liability in respect of any claim made by Euromonitor against the Subscriber in connection with a breach of its intellectual property rights in the Intelligence and/or the Service arising from a breach of this Agreement by the Subscriber, s and/or any Authorised Users.

11.2. The sole warranties given by Euromonitor are those contained in clause 10.1. Euromonitor excludes any and all other

Euromonitor excluye todas y cada una de las demás garantías, condiciones o representaciones relacionadas con la Inteligencia y/o el Servicio en la máxima medida permitida por la ley, ya sea expresa, implícita, oral o escrita, e incluyendo cualquiera que pueda estar contenida en cualquier especificación o propuesta provista Al Suscriptor. En particular, Euromonitor no ofrece ninguna garantía con respecto a cualquier daño que pueda ser causado por la transmisión de un virus informático, gusano, bomba de tiempo, bomba lógica u otro programa informático similar.

11.3. Si Euromonitor falla o no puede cumplir con sus obligaciones en cuanto a disponibilidad y rendimiento como se establece en la cláusula 7, y Euromonitor no puede solucionar el problema dentro de un período razonable, el único remedio del Suscriptor para tal falla será una extensión del Plazo de suscripción o reembolso sobre una base proporcional basado en el período en no disponibilidad del servicio.

11.4. Sujeto a la cláusula 11.1, ninguna de las partes será responsable de (i) ninguna pérdida de data, uso, reputación, buena voluntad o oportunidad (ii) cualquier pérdida o fracaso para realizar una ganancia esperada, ingresos, ahorros o cualquier otra forma de pérdidas económicas puras, independientemente de que dicha pérdida sea directa o indirecta; O (iii) cualquier forma de daños indirectos, especiales, incidentales, punitivos o consecuentes y, en cada caso, independientemente de su origen.

11.5. De acuerdo a la cláusula 11.1, Euromonitor no será responsable por cualquier pérdida sufrida por el Suscriptor, o por cualquier cliente del Suscriptor, como resultado directo o indirecto de su uso de cualquier Inteligencia o de tomar cualquier decisión comercial, o abstenerse de tomar tal decisión, basada total o parcialmente en cualquier dato, expresión de opinión, declaración u otra información o datos contenidos en la Inteligencia.

11.6. A excepción de lo mencionado anteriormente en la cláusula 11, la máxima responsabilidad de Euromonitor hacia el Suscriptor por todas las reclamaciones (ya sea por contrato, agravio, incumplimiento de una obligación legal u otras) realizadas en cualquier año de este Acuerdo, ya sea con respecto a un solo evento, serie de

warranties, conditions, or representations relating to the Intelligence and/or the Service to the fullest extent permitted by law whether express, implied, oral or written, and including any which may be contained in any specification or proposal provided to the Subscriber. In particular, Euromonitor makes no warranties respecting any harm that may be caused by the transmission of a computer virus, worm, time bomb, logic bomb or other such computer program.

11.3. If Euromonitor fails or is unable to comply with its obligations as regards availability and performance as set out in clause 7, and Euromonitor is unable to remedy the problem within a reasonable period, the Subscriber's sole remedy for such failure shall be to an extension of the term of subscription or refund on a pro rata basis based on the period of unavailability.

11.4. Subject to clause 11.1, neither party shall be liable for (i) any loss of: data; use; reputation; goodwill or opportunity; (ii) any loss of or failure to realise expected profit, revenue, savings or any other form of pure economic loss, whether any such loss is direct or indirect; or (iii) any form of indirect, special, incidental, punitive or consequential loss or damages, and, in each case, however arising.

11.5. Subject to clause 11.1, Euromonitor shall not be liable for any loss suffered by the Subscriber, or by any client or customer of the Subscriber, as a direct or indirect result of its use of any of the Intelligence or of making any business decision, or refraining from making any such decision, based wholly or partly on any data, expression of opinion, statement or other information or data contained in the Intelligence.

11.6. Except as mentioned above in this clause 11, Euromonitor's maximum aggregate liability to the Subscriber for all claims (whether arising in contract, tort, breach of statutory duty or otherwise) made in any year of this Agreement, whether in respect of a single event, series or connected events or of unconnected events, shall not exceed the total amount of Fees paid by the Subscriber

eventos conectados o desconectados entre sí, no podrá exceder del importe total de los honorarios pagados por el Suscriptor en virtud del presente Acuerdo, en el año en que se efectúa la reclamación.

12. **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

12.1. Euromonitor reserva todos sus derechos frente a la Inteligencia y Servicio en materia de derecho de autor, los derechos sobre la base de datos, marcas, u otros derechos de propiedad intelectual.

12.2. El Suscriptor deberá, a petición y expensas de Euromonitor hacer todo lo razonablemente necesario, para ayudar o defender a Euromonitor, de cualquier procedimiento legal, en relación con cualquier violación de los derechos citados.

13. **CONFIDENCIALIDAD**

13.1. Ambas partes reconocen que ellos o sus empleados pueden, en el curso del desempeño de sus responsabilidades en virtud del presente Acuerdo, exponer o adquirir información no pública que es propiedad o confidencial para cualquiera de las partes o de terceros a frente a la cual procede el deber de confidencialidad ("Información Confidencial"). Ambas partes se comprometen a mantener la Información Confidencial en estricta reserva y a no divulgarla a terceros, ni hacer uso de dicha Información Confidencial para cualquier propósito que no sea la prestación de servicios al Suscriptor según lo previsto en el presente Acuerdo; así mismo deberán informar a cada uno de sus empleados que estén expuestos a conocer de dicha información confidencial, sobre su obligación de mantener la confidencialidad de la misma. Esta disposición se mantendrá vigente tras el término del Acuerdo.

14. **TERMINACIÓN & EFECTOS DE LA MISMA**

14.1. Euromonitor podrá terminar el presente Contrato, inmediatamente, mediante notificación por escrito al Suscriptor, si el Suscriptor deja de pagar cualquier suma adeudada en virtud del presente Acuerdo cuando es debido.

14.2. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Contrato

under this Agreement in the year in which the claim is made.

12. **INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS**

12.1. Euromonitor reserves all its rights in the Intelligence and Service in respect of copyright, database right, trade mark rights or otherwise.

12.2. The Subscriber shall at the request and expense of Euromonitor do all such things as may be reasonably required to assist Euromonitor in taking or resisting any legal proceedings in relation to any infringement of any such rights.

13. **CONFIDENTIALITY**

13.1. Both parties acknowledge that they or their employees may, in the course of performing their responsibilities under this Agreement, be exposed to or acquire non-public information which is proprietary to or confidential to either party or third parties to whom they owe a duty of confidentiality ("Confidential Information"). Both parties agree to hold Confidential Information in strict confidence and not to disclose the same to third parties or to use such Confidential Information for any purpose whatsoever other than the provision of services to the Subscriber as contemplated by this Agreement and to advise each of its employees who may be exposed to Confidential Information of their obligations to keep such information confidential. This provision shall survive termination of the Agreement.

14. **TERMINATION & EFFECT OF TERMINATION**

14.1. Euromonitor may terminate this Agreement immediately by giving written notice to the Subscriber if the Subscriber fails to pay any sum due under this Agreement when it falls due.

14.2. Either party may terminate this Agreement immediately by giving written notice to the other in any of the following events:

inmediatamente mediante notificación escrita a la otra parte, en cualquiera de los siguientes eventos:

14.2.1. Si la otra parte comete una infracción de cualquiera de los Términos y Condiciones de este Acuerdo y no subsana dicho incumplimiento (si puede ser remediado) dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la otra parte, en la que otorga una información completa sobre el incumplimiento y pidiendo que sea subsanado; o

14.2.2. Si la otra parte entra en liquidación, ya sea obligatoria o voluntaria(a excepción de la reconstrucción de buena fe o integración empresarial, con la aprobación previa de la otra parte), o confabularse o hace algunos arreglos con sus acreedores o realiza una cesión general en beneficio de sus acreedores, o si tiene un receptor, administrador, síndico administrativo o administrador designado sobre la totalidad o una parte sustancial de sus empresas o activos, o si deja o amenaza con dejar de ejercer su actividad u operaciones, o hace cualquier cambio material en su negocio u operaciones, o si sufre cualquier proceso análogo en virtud de cualquier ley extranjera.

14.3. Al término o expiración del presente Acuerdo, el acceso en línea a la Inteligencia por el Suscriptor y los Usuarios Autorizados, se dará por concluido.

14.4. El término no afectará ningún derecho a indemnización, ni la rescisión u otro recurso, o aplicable en relación con el hecho que dio lugar a la terminación.

15. **GENERAL**

15.1. **Cesión.** Ninguna de las partes podrá ceder o transferir todos o parte de sus derechos u obligaciones bajo este Acuerdo sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte, el consentimiento de otro tipo, no se denegará sin razón o retrasado. Dicho consentimiento no será denegado ni retrasado sin justificación.

15.2. **Fuerza Mayor.** Ninguna de las partes será responsable por daños, ni tendrá el derecho de

14.2.1 If the other party commits any breach of any of the terms and conditions of this Agreement and fails to remedy that breach (if capable of remedy) within 30 days after notice from the other party giving full particulars of breach and requiring it to be remedied; or

14.2.2 If the other party enters into liquidation, whether compulsory or voluntary (except for the purposes of bona fide reconstruction or amalgamation with the prior approval of the other party), or compounds with or makes any arrangements with its creditors or makes a general assignment for the benefit of its creditors, or has a receiver, manager, administrative receiver or administrator appointed over the whole or substantially the whole of its undertaking or assets, or if it ceases or threatens to cease to carry on its business or operations, or makes any material change in its business or operations, or if it suffers any analogous process under any foreign law.

14.3. Upon termination or expiry of this Agreement, online access to the Intelligence by the Subscriber and Authorised Users shall be terminated.

14.4. Termination shall not affect any right to damages or other remedy which the terminating party may have in respect of the event giving rise to the termination.

15. **GENERAL**

15.1. **Assignment**. Neither party may assign or transfer all or parts of its rights or obligations under this Agreement without prior written consent of the other, such consent not to be unreasonably withheld or delayed.

terminar este Acuerdo por cualquier retraso o incumplimiento en el desempeño de las obligaciones contempladas en el presente Acuerdo, si dicha demora o incumplimiento se debe a circunstancias ajenas a su control, incluyendo pero sin limitarse a casos de fuerza mayor, las restricciones gubernamentales (incluyendo la denegación o cancelación de cualquier licencia de exportación u otras que sean necesarias), las guerras, las insurrecciones y / o cualquier otra causa que razonablemente exceda la capacidad de control de la parte cuyo rendimiento se ve afectado.

15.3. **Acuerdo completo.** Este acuerdo constituye el acuerdo completo y el entendimiento de las partes en relación con su objeto y reemplaza y extingue todas las versiones anteriores, acuerdos, compromisos, declaraciones, garantías y documentos de propuestas de cualquier tipo, ya sea por escrito u orales, entre las partes en relación con el objeto de este Acuerdo. Las partes acuerdan que los términos contenidos en cualquier documento emitido por el Suscriptor para Euromonitor detrás la firma de este Acuerdo (incluyendo, pero sin limitarse a una orden de compra o factura) no varía ni complementa el presente Acuerdo; así mismo cualquier Addendum no obliga a las partes a menos que los términos se definan en la sección referente a las condiciones especiales contenidas en un Anexo que ha sido firmado por las partes.

15.4. **Sin representaciones.** Cada parte reconoce que la firma de este Acuerdo no constituye ninguna declaración ni garantía (ya sea implícita o de otro tipo) distinta a las expresamente establecidas en el presente Acuerdo, y las partes de manera irrevocable e incondicional renuncian a cualquier derecho que puedan tener o a cualquier recurso con respecto a cualquier otro tipo de representación o garantía, salvo en el caso de fraude.

15.5. **Modificaciones.** Ninguna modificación o renuncia reclamada sobre cualquier disposición de este Acuerdo, será válida excepto mediante una enmienda escrita firmada por los representantes autorizados de Euromonitor y el Suscriptor.

15.6. **Separación.** Si cualquier disposición o disposiciones de este Acuerdo se considera inválida, ilegal, inaplicable o en conflicto con la

15.2. **Force Majeure**. Neither party shall be liable in damages or have the right to terminate this Agreement for any delay or default in performing its obligations under this Agreement if such delay or default is caused by conditions beyond its control including but not limited to Acts of God, Government restrictions (including the denial or cancellation of any export or other necessary license), wars, insurrections and/or any other cause beyond the reasonable control of the party whose performance is affected.

15.3. **Entire Agreement.** This Agreement constitutes the entire agreement and understanding of the parties in relation to its subject matter and supersedes and extinguishes all previous drafts, agreements, undertakings, representations, warranties and proposal documents of any kind, whether in writing or oral, between the parties relating to the subject matter of this Agreement. The parties agree that any terms contained in any document issued by the Subscriber to Euromonitor following signature of this Agreement (including but not limited to a purchase order or invoice) shall not vary or supplement this Agreement or any Addendum or otherwise bind the parties unless those terms are set out in the Special Conditions section contained in an Addendum which has been signed by the parties.

15.4. **No representations**. Each party acknowledges that in entering into this Agreement it has not relied and is not relying on any representations or warranties (whether implied or otherwise) other than those expressly set out in this Agreement and the parties irrevocably and unconditionally waive any right they may have to any remedy in respect of any other such representation or warranty except in the case of fraud.

15.5. **Modifications.** No modification or claimed waiver of any provision of this Agreement shall be valid except by written amendment signed by authorised representatives of Euromonitor and the Subscriber.

15.6. **Severability.** If any provision or provisions of this Agreement shall be held to be invalid, illegal, unenforceable or in conflict with the law of any jurisdiction, the validity, legality and enforceability of the remaining provisions shall not in any way be affected or impaired thereby.

ley de cualquier jurisdicción, la validez, legalidad y aplicabilidad de las demás disposiciones no se verá afectada o deteriorada de ninguna manera.

15.7. **Renuncia.** La renuncia a cualquier disposición de este Acuerdo no implica la renuncia a cualquier otra disposición de este Acuerdo; así mismo, la renuncia al incumplimiento de cualquier disposición de este Acuerdo no se interpretará como una renuncia continua de otros incumplimientos de la misma disposición, o de otra disposición de este Acuerdo.

15.8. **No hay derechos de terceros.** Ninguna disposición del presente Acuerdo será ejecutable por cualquier persona o individuo que no sea parte en el presente Acuerdo.

16. **LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE LA DISPUTA**

16.1. Este Acuerdo y cualquier disputa o reclamo que surja de o en relación con su objeto se regirán e interpretarán de conformidad con el Derecho Inglés.

16.2. En caso de cualquier disputa o controversia que surja de o esté relacionada con este Acuerdo, las partes se comprometen a ejercer sus mejores esfuerzos para resolver el conflicto tan pronto como sea posible. Las partes deberán, sin demora, continuar desempeñando las respectivas obligaciones en virtud del presente Acuerdo, que no se ven afectados por el conflicto.

16.3. ***Cualquier controversia o disputa que surja de o se relacione con este Acuerdo, será resuelta por arbitraje vinculante ante un solo árbitro de acuerdo con las normas de arbitraje internacionales vigentes en la Cámara de Comercio Internacional. La sede, o lugar legal de arbitraje y todas las audiencias y reuniones de arbitraje (que en todos los casos se realizarán en inglés) se llevarán a cabo en Londres, Inglaterra.***

16.4. Cualquier controversia o disputa que surja de, o esté relacionada con, este Acuerdo se resolverá mediante arbitraje vinculante ante un árbitro único de conformidad con las normas internacionales de arbitraje, vigentes para ese momento, de la Cámara Internacional de Comercio. El arbitraje tendrá lugar en Londres, Inglaterra. Durante el curso del proceso de arbitraje, las partes deben continuar cumpliendo

15.7. **Waiver.** Waiver of any provision in this Agreement shall not be deemed a waiver of any other provision in this Agreement, nor shall waiver of any breach of this Agreement be construed as a continuing waiver of other breaches of the same or other provisions of this Agreement.

15.8. **No third party rights.** No provision of this Agreement shall be enforceable by any person or individual other than the parties to this Agreement.

16. **GOVERNING LAW AND DISPUTE RESOLUTION**

16.1. This Agreement and any disputes or claims arising out of or in connection with its subject matter are governed by and construed in accordance with English law.

16.2. In the event of any dispute or controversy arising out of or relating to this Agreement, the parties agree to exercise their best efforts to resolve the dispute as soon as possible. The parties shall, without delay, continue to perform their respective obligations under this Agreement, which are not affected by the dispute.

16.3. Any controversies or disputes arising out of or relating to this Agreement shall be resolved by binding arbitration before a single arbitrator in accordance with the then current international arbitration rules of the International Chamber of Commerce. The seat, or legal place, of arbitration and all arbitration hearings and meetings (which shall in all cases be conducted in the English language) shall be held in London, England.

16.4. Any controversies or disputes arising out of or relating to this Agreement shall be resolved by binding arbitration before a single arbitrator in accordance with the then current international arbitration rules of the International Chamber of Commerce. The arbitration shall take place in London, England. During the continuance of any arbitration proceeding, the parties shall continue to perform their respective obligations under this Agreement.

con sus respectivas obligaciones en virtud del presente Acuerdo.

16.5. Nada en esta cláusula o en el Reglamento de la Cámara Internacional de Comercio será obstáculo para que cualquiera de las partes, solicite al Tribunal de la jurisdicción competente las medidas provisionales o cautelares que estén disponibles bajo las leyes de dicha jurisdicción.

17. **AVISO**

Todas las notificaciones, solicitudes, consentimientos y otras comunicaciones que se requieren o permiten bajo este acuerdo, se harán por escrito y se considerarán recibidas a) cuando se entregan en persona al momento de dicha entrega (b) cuando se reciba en la dirección especificada en la Página de Términos Clave, al ser enviado por un servicio de mensajería exprés internacionalmente reconocido o (c) cuando se reciba, si se ha enviado por correo electrónico a la dirección indicada en la página de Términos Clave: sin embargo, todo aviso mediante el cual se manifieste un incumplimiento o terminación de este Acuerdo, se entregará sólo en persona o mediante un servicio de mensajería internacionalmente reconocido expresamente. La notificación de cambio de dirección o correo electrónico, se harán en la misma forma que las demás comunicaciones.

18. **CONFLICTO DE VERSIONES**

18.1. Por conveniencia de los involucrados este acuerdo se llevará a cabo en inglés y en español. En caso de conflicto, predominará la versión en inglés.

16.5. Nothing in this clause or in the Rules of the International Chamber of Commerce shall prevent either party from applying to the Court of any jurisdiction for such provisional or protective measures as are available under the laws of that jurisdiction.

17. **NOTICES**

All notices, requests, consents and other communications which are required or permitted hereunder shall be in writing and shall be deemed given (a) when delivered in person at the time of such delivery or (b) when received if given by an internationally recognised express courier service to the address specified in the Key Terms Page or (c) when received if given by email to the address specified in the Key Terms Page; provided, however, any notices declaring a breach of or terminating this Agreement shall be given only in person or by an internationally recognised express courier service. Notice of change of address or email address shall be given in the same manner as other communications.

18. **VERSION CONFLICT**

18.1. This Agreement is executed in both English and Spanish for the convenience of the parties. In the event of a conflict, the English version shall prevail.

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO

Por medio del presente documento, se certifica que, efectuada la búsqueda en la tienda electrónica de Mercado Público, no se encontraron resultado para la adquisición de Licencias de acceso a **Passport Proposal Template for Academics.** Para mayor conocimiento, se adjuntan pantallazos extraídos del sistema.

Sin otro particular

CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO

Firmado digitalmente por CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO
Fecha: 2020.12.15 16:19:05 -03'00'

CARMEN GLORIA RIQUELME R.

DIRECTORA ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA (S)

FACULTAD DE ECONOMPIA Y NEGOCIOS

Informe Docente por uso de PASSPORT – CATEGORY LEVEL

Passport Euromonitor Internacional Limited, en adelante "Euromonitor" es un proveedor de inteligencia al mercado de consumo global, siendo líder mundial en estudios de mercados estratégicos, con oficinas en todo el mundo, con analistas en más de 100 países y cuenta con las últimas técnicas en ciencias de datos e investigación de mercado, brindando así acceso a la historia detrás de los cambios del consumidor, de cada tendencia y de cada factor detrás del crecimiento de las industrias y de los países.

Más en específico, Euromonitor cuenta con 17.000 informes de países, economía, industria y empresas, y su premiada base de datos de investigación de mercado proporciona datos y análisis detallados sobre industrias y consumidores en 1.200 ciudades y 210 países; para esto, utilizan análisis avanzados y ciencia de datos para identificar y medir el efecto de la discusión en la economía, las industrias, los costos y los precios.

En este ámbito, Euromonitor es proveedor de Passport, una plataforma para investigación y análisis de mercado global, que está disponible como una base de datos a la que hay que suscribirse para obtener información y realizar investigaciones de mercado. Esta plataforma es ampliamente utilizada y confiable en la comunidad académica, apoyando a estudiantes, profesores y personal de bibliotecas en los principales colegios, universidades, escuelas de negocios y centros de investigación académicos afiliados en todo el mundo, cuenta con 27 módulos de industrias de consumo masivo y además cuenta con módulos adicionales que contiene información de economías y consumidores. Asimismo, su herramienta visual "Dashboard", permite una buena interacción y dar sentido visual a miles de puntos de datos, resalte de tendencia y cambios, por ejemplo, un estudiante que esté realizando una investigación podría observar lo que está pasando en un determinado mercado y al mismo tiempo cambiar el enfoque para investigar por qué está pasando, etc.

En consecuencia, es una plataforma que permite al estudiante interactuar con los mercados reales, accediendo a una robusta base de datos sobre investigación de mercado global. Su uso principal, permite al estudiante evaluar casos, realizar análisis de investigación de mercado y con la información recopilada realizar proyecciones de sus propios trabajos académicos, los cuales son consistentes con los objetivos de los cursos de postgrado en las áreas de economía y negocios.

Adicionalmente, la plataforma permite al estudiante buscar, guardar, descargar y copiar data acerca del mercado y la empresa, lo que le permitirá desarrollar de manera apropiada una actividad de investigación, académica y profesional en el transcurso del programa y

principalmente para el desarrollo de la actividad final para acceder al grado académico, es decir, en el plan de negocios, desarrollo de caso o tesis, según corresponda.

En relación con otros proveedores de servicios similares, Euromonitor ofrece ventajas como las que se señalan a continuación:

- **Portabilidad**: Euromonitor permite el uso remoto de cuentas no recurrentes de la plataforma, lo cual es fundamental hoy en día para el tipo de educación que por la contingencia la universidad se encuentra desarrollando. Permite acceso ilimitado a todos los estudiantes, docentes e investigadores de la Escuela de Postgrado, de la Facultad de Economía y Negocios.
- **Descarga de datos**: Euromonitor permite acceso y descarga ilimitada de información, lo cual es una ventaja si consideramos que para investigación en negocios y desarrollos de planes de negocios se necesitan altos volúmenes de información. En contrapartida, no todas las plataformas son de acceso y descarga ilimitada de datos.
- **Cobertura y especialización**: Euromonitor, tiene cobertura mundial, con oficinas en todo el mundo, en consecuencia, permite acceder a información de mercado de prácticamente todos los países y todas las industrias, partiendo de lo local a lo global y de lo táctico a lo estratégico, con soluciones que apoyan las decisiones sobre dónde, cómo y cuándo hacer crecer tu negocio, lo cual resulta clave para los planes de negocios que deben desarrollar los estudiantes. En contrapartida, otros oferentes como Business Monitor, Nielsen, Bloomberg, entre otros; no tienen la misma cobertura y en general se centran en algunas industrias especificadas, por ejemplo, Nielsen deja fuera a muchos formatos minoristas ya que no están incluidos en su metodología, y además no entregan análisis especializados de la información como lo hace Euromonitor.
- **Metodología:** Euromonitor tiene una metodología estandarizada a nivel global, realiza obtención de datos secundarios los cuales son validados mediante metodología primeria, y es el único oferente entre los comparables, que cuenta con una amplia red de más de 1.800 analistas expertos en terreno en 100 países que cubren las investigaciones; lo cual es una ventaja en la obtención, validación y análisis de la información. Respecto a otros oferentes, si bien algunos también realizan investigación primaria, la mayoría hacen investigación documental o de escritorio sin analistas en los diferentes países y otros simplemente hacen investigación secundaria.

El Magíster en Marketing, el MBA, los Doctorados y el Magister en Finanzas serían los programas que con mayor frecuencia harían uso de esta plataforma. Uno de los objetivos principales de estos programas, es que los alumnos apliquen sus conocimientos, ya sea en un ámbito profesional o académico. Dado lo anterior, esta herramienta contribuiría de manera importante en el cumplimiento de dicho objetivo, ya que los alumnos podrían trabajar con

casos e información real y aplicarlos a sus actividades académicas, sobre todo en su trabajo final donde deben hacer investigación y análisis con fuentes creíbles y el caso particular de los planes de negocios, los estudiantes deben identificar y desarrollar una idea de negocio en base a oportunidades de mercado. La contratación del acceso a la plataforma Passport se enmarca dentro del proyecto de innovación metodológica que está impulsando la Escuela de Postgrado, con el objeto de incorporar metodologías activas a la docencia en aula.

Considerando todo lo anterior, la contratación del acceso a esta plataforma resulta sumamente importante para la Escuela de Postgrado, ya que es un factor muy relevante para conseguir su objetivo en cuanto a la utilización de metodologías de enseñanza activas y además, es un verdadero aporte para los alumnos en cuanto a la vinculación con el medio.

Firmado digitalmente por
Mauricio Alejandro Jara Bertin
Fecha: 2020.12.24 11:51:20
-03'00'

Maurcio Jara B.
Director Escuela de Postgrado
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

CERTIFICATE

I, DAVOR ANTONIC-MCKINLEY Head of Export Documentation Department of the London Chamber of Commerce and Industry HEREBY CERTIFY THAT **Euromonitor International Limited** of 60-61 Britton Street, London, EC1M 5UX is a company incorporated in England and Wales with registration number 01040587.

I FURTHER CERTIFY THAT **Euromonitor International Limited** is a provider of global consumer market intelligence. To the best of our knowledge, **Euromonitor International Limited** is the sole producer and supplier of the Passport, global market analysis software platform, which is available as a subscription database.

To the best of our knowledge, **Euromonitor International Limited** has been publishing research on international markets for over 45 years. The Company has offices in Bangalore, Cape Town, Chicago, Dubai, Dusseldorf, Hong Kong, London, Santiago, Sao Paulo, Seoul, Shanghai, Singapore, Sydney, Tokyo and Vilnius. With over 600 analysts and consultants world-wide, **Euromonitor International Limited** has a research network specialising in global consumer markets and service industries. The Company's in-house Consultancy division also undertakes bespoke research projects on all sectors, including industrial, business to business and high-tech industries.

Also, to the best of our knowledge, **Euromonitor International Limited** produces numerous reports each year, which are published in a variety of formats, from online databases and market reports.

Dated this Ninth day of January 2020
For LONDON CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY

Davor Antonic-McKinley
Head of Export Documentation Department

Traducción
Idioma original: inglés

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE LONDRES

CERTIFICADO

Yo, DAVOR ANTONIC-MCKINLEY, Jefe del Departamento de Documentación de Exportación de la Cámara de Comercio e Industria de Londres, CERTIFICO AQUÍ QUE **Euromonitor International Limited,** domiciliado en 60-61 Britton Street, Londres, EC1M 5UX es una compañía incorporada en Inglaterra y Gales con número de registro 01040587.

YO TAMBIEN CERTIFICO QUE **Euromonitor International Limited** es un proveedor de inteligencia al mercado de consumo global. Según nuestros conocimientos, **Euromonitor International Limited** es el único productor y proveedor de Passport, una plataforma para análisis de software del mercado global que está disponible como una base de datos al que hay que suscribirse.

Hasta donde sepamos, **Euromonitor International Limited** ha estado publicando estudios sobre mercados internacionales por más de 45 años. La Compañía tiene oficinas en Bangalore, Cape Town, Chicago, Dubái, Dusseldorf, Hong Kong, Londres, Santiago, Sao Paulo, Seúl, Shanghái, Singapur, Sydney, Tokio y Vilnius. Con más de 600 analistas y consultores en todo el mundo, **Euromonitor International Limited** tiene una red de investigación que se especializa en mercados mundiales de consumidores e industrias de servicios. La división de Consultoría interna de la Compañía también realiza proyectos de investigación a medida en todos los sectores, incluyendo industrial, empresa a empresa e industrias de alta tecnología.

Según nuestros conocimientos, **Euromonitor International Limited** también produce numerosos informes cada año que son publicados en una variedad de formatos, desde bases de datos en línea e informes sobre el mercado.

Fechado este noveno día de enero de 2020.
Por la CAMARA DE COMERCIA E INDUSTRIA DE LONDRES
Firma ilegible de Davor Antonic-McKinley
Jefe del Departamento de Documentación de Exportación

[SELLO]

33 Queen Street, Londrés EC4R 1AP
Teléfono: +44 (0)20 7248 444 Fax: +44 (0)20 7489 0391 W: www.londonchamber.co.uk
E: lc@londonchamber.co.uk
Una compañía limitada por garantía. Registrada en Inglaterra No. 15993.
Domicilio social: 33 Queen Street, Londres EC4R 1AP

Traducido por: Ailsa F. Shaw

AILSA F. SHAW
Cotich - Reg. 27
Rut.: 3.634.508-K
SANTIAGO DE CHILE

Classification: Confidential

BANK OF SCOTLAND

BANKING & TRADE DELIVERY
COMMERCIAL BANKING
Client Servicing Team
Bank of Scotland plc
1st Floor, Ettrick House
37 South Gyle Crescent, Edinburgh
EH12 9DS

Tel: 0345 835 7478
Email: CommercialClientServicing@LloydsBanking.com

17 April 2020

Samad Abdul
Euromonitor International Ltd
60-61 Britton Street
London
EC1M 5UX

Dear Samad,

I hereby confirm that the bank account details for Euromonitor International Limited held with us are as follows:-

Account name: Euromonitor International Limited
Branch Address: Bank of Scotland Plc, 33 Old Broad Street, London EC2N 1HZ

Sterling Account(GBP):
Sort Code & Account No: 121103-00712982
IBAN: GB57 BOFS 1211 0300 7129 82
SWIFT/BIC: LOYDGB2L

Euro Account(EUR):
Sort Code & Account No:59117519
IBAN: GB59 BOFS 1211 0359 1175 19
SWIFT/BIC: LOYDGB2L

US Dollar Account:(USD)
Sort code & Account No:12119153
IBAN: GB98 BOFS 1211 0312 1191 53
SWIFT/BIC: LOYDGB2L

I hope this information can be of assistance.

Yours faithfully

Annamaria Toth

Client Servicing Team

Bank of Scotland
17 APR 2020
Client Servicing

Part of Lloyds Banking Group.
Bank of Scotland plc.
Registered in Scotland number SC327000.
Registered Office: The Mound, Edinburgh EH1 1YZ.
Authorised by the Prudential Regulation Authority and regulated by the Financial Conduct Authority and the Prudential Regulation Authority.

Passport
Euromonitor International

PROPUESTA PASSPORT PARA UNIVERSIDAD DE CHILE-FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Diciembre 2020

Prepared for: **Mauricio Jara, Director de Escuela de Postgrado, Economía y Negocios**

Prepared by: **Carla Barrero, Business Development Executive**

+56 948651239

www.euromonitor.com

RESUMEN DE PROPUESTA

Euromonitor International proveerá el siguiente servicio:

PASSPORT

INDUSTRIAS (INVESTIGACIÓN A NIVEL DE CATEGORÍAS)

- Alcoholic Drinks; Apparel and Footwear; Beauty and Personal Care; Consumer Appliances; Consumer Electronics; Consumer Health; Eyewear; Fresh Food; Health and Wellness; Home and Garden; Home Care; Hot Drinks, Luxury Goods, Packaged Food; Personal Accessories; Pet Care; Soft Drinks; Tissue and Hygiene; Tobacco; Toys and Games; Consumer Finance; Consumer Foodservice; Retailing; Travel; Ingredients; Packaging

ECONOMÍAS

- Business Dynamics; Economy, Finance and Trade; Sustainability

CONSUMIDORES

- Digital Consumer; Households; Income and Expenditure; Lifestyles; Population

GEOGRAFÍA

- Global

CONTENIDO INCLUIDO:

- Estadísticas anuales de carácter global, regional y nacional para cada industria y subcategorías
- Informes anuales globales de industrias y perfiles globales de compañías
- Informes nacionales anuales y perfiles de empresas locales
- Artículos mensuales y semanales sobre las principales tendencias y acontecimientos en la industria
- Búsqueda y descarga personalizada (My Pages)
- Herramientas de procesamiento y visualización de datos
- Actualizaciones personales sobre investigaciones recién publicadas (Passport Alerts)

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

24 meses desde la firma de contrato

PRECIO DE OFERTA

Producto	Geografía	Duración	Costo
Passport Category Level + *1 módulo adicional gratis durante el primer año de contrato.*	Global	24 meses	Año 1: USD $ 14.000 Año 2: USD $ 14.000 Total: USD $ 28.000

Pago primera cuota durante el mes de diciembre 2020

Pago segunda cuota durante el mes de diciembre 2021

Esta es una suscripción completa que permite acceso ilimitado a todos los estudiantes, docentes e investigadores de la Escuela de Postgrado, de Economía y Negocios. Bajo nuestros términos de referencia y condiciones, los usuarios pueden buscar, guardar, descargar y copiar data para actividades de investigación, académica y de estudio personal. Pueden compartir contenido y utilizar extractos limitados en informes y presentaciones para la distribución de terceros citandonos como fuente. El acceso remoto fuera del campus estará disponible cuando existan las condiciones de seguridad apropiada.

ABOUT EUROMONITOR

Euromonitor International is the world's leading independent provider of strategic market research. We create data and analysis on thousands of products and services around the world.

Euromonitor International's extensive network of in-country analysts provides the depth of local business information required in today's international business environment. Our global industry specialist teams ensure the international consistency of our research.

With offices around the world, analysts in over 100 countries and market research on every key trend and driver, we give you powerful access to the real story behind consumer change. Emerging countries or developed economies: we identify the next opportunity first.

Beyond strategic research, Euromonitor International is committed to supporting causes our employees are passionate about. Our Corporate Social Responsibility (CSR) programme commits 1% of turnover to charitable giving. This means more than £1million each year is being spent on our CSR initiatives.

PASSPORT

Passport is Euromonitor International's award-winning global market research database providing strategic analysis on industries, countries, and consumers and companies. It is widely used and trusted in the academic community, supporting students, faculty and library staff at leading colleges, universities, business schools and academic-affiliated research centres worldwide.

Our research provides a complete view of the global industry and economic landscape in more than 200 countries and 1,150 cities, providing actionable insight. Students gain experience using the same professional–level research database that successful companies rely on, increasing their employment prospects. Faculty leverage our global intelligence for independent research projects, teaching and when promoting their department and courses to prospective candidates and commercial partners. Library staff use our research to answer a broad range of inbound enquiries.

We will tailor a Passport subscription to meet your organisations specific information needs and budget

INDUSTRY EXPERTISE

- Alcoholic Drinks
- Apparel and Footwear
- Automotive
- Beauty and Personal Care
- Consumer Appliances
- Consumer Electronics
- Consumer Finance
- Consumer Foodservice
- Consumer Health
- Ethical Labels
- Eyewear
- Fresh Food
- Health and Wellness
- Home and Garden
- Home Care
- Hot Drinks
- Ingredients
- Institutional Channels

- Luxury Goods
- Nutrition
- Packaged Food
- Packaging
- Personal Accessories
- Pet Care
- Retailing
- Soft Drinks
- Tissue and Hygiene
- Tobacco
- Toys and Games

ECONOMIES AND CONSUMERS

- Business Dynamics
- Cities
- Economy, Finance and Trade
- Industrial
- Natural Resources
- Digital Consumer
- Households
- Income and Expenditure
- Lifestyles
- Population

ENCOURAGE ANALYTICAL THINKING

Faculty can create assignments with real world-relevance, helping students develop commercial and analytical skills that companies are looking for. For example:

- Assess market demand using market size, company and brand share and pricing statistics
- Examine the drivers of industry growth and where the biggest opportunities lie
- Benchmark the performance of leading companies against "best in class"
- Track emerging trends in other countries and how you might capitalise on them
- Establish which sales channels and product marketing strategies are successful
- Understand how economies are structured, identifying the key drivers and barriers to growth
- Benchmark key macro-economic indicators against other countries comparing past, current and future performance
- Build a detailed picture of country operating environments, the ease of doing business, technological challenges, political and economic risks
- Identify how government policy, economic conditions and raw materials impact and affect each other
- Get a clear picture of consumers in society, where they live, their income, lifestyles and attitudes
- Track population forecasts to understand how the size of a market is forecast to change
- Understand household structures, wealth distribution and spending priorities
- Evaluate how consumer preferences are influencing product innovation and new technologies

SUPPORTS RESEARCH ACROSS MANY DEPARTMENTS

With expertise across consumer goods, business-to-business and service industries, our analysis supports many academic departments and research institutes. It supports undergraduate courses, PhD and masters students as well as research projects in a professor's own areas of specialism.

- Agribusiness
- Fashion and Design
- Business and Marketing
- Economics
- Engineering
- Entrepreneurship
- Food and Drink Studies
- Health and Nutrition
- Management
- Media and Communications
- International Relations
- Packaging
- Pharmaceuticals
- Technology
- Tourism and Hospitality
- Urban Planning

It supports a range of different projects:

- Scenario Planning
- Economic Analysis
- Risk Assessment
- Market Entry Studies
- Product and Brand Strategy
- Competitor Intelligence
- Industry Benchmarking
- Route to Market Strategy
- Supply Chain Management
- Marketing and Advertising Strategy
- Export Strategy
- Consumer Segmentation and Customer Profiles
- Consumer Insight
- SWOT Analysis
- Mergers and Acquisitions Evaluation
- Investment Due Diligence
- Forecasting

GLOBAL PERSPECTIVE WIDENS A STUDENT'S OUTLOOK

More than 200 countries are researched, with in-depth insight and analysis for 100 countries – representing 98% of global GDP. This breadth of content is delivered without sacrificing depth of detail. Our global perspective encourages students to widen their outlook.

Passport provides uniquely standardised research for all countries, based on consistent definitions of coverage and consistent market measurements. When you examine one country or category against another you can do so with confidence in the like-for-like comparability of the information. The granularity of category breakdowns is unmatched.

VISUALISATION AND ANALYSIS TOOLS

Passport has a simple to use interface, making it easy to find relevant research. There are powerful data analysis function allowing you to customise data for specific needs. Use the save, export and charting functions to create your own reports, presentations and business models.

Dashboards: Interactive dashboards visually make sense of thousands of data points Highlight trends and insights easily, shifting the focus from 'what is happening' to 'why is this happening?

Macromodel: Our Macromodel provides forecasts of GDP, inflation, interest rates and unemployment for the world's major economies. The model measures spillover effects and provides alternative "what-if" scenarios.

Economic Barometer: This interactive dashboard provides an overview of the latest monthly and quarterly macro-economic data in a single, easy-to-use location. It enables quick identification of the strongest and weakest economies and the latest positive and negative changes.

Passport Connector: This analysis tool connects the dots between two Passport systems using scatter plots to identify and show relationships between two datasets

RESEARCH YOU CAN TRUST

Euromonitor International's strategy intelligence is based on robust, proven research methodologies. Our in-country analysts carry out national level research. That local work is supported by regional and global analysts, who interpret trends across countries and ensure the cross-border consistency of our data. Our databases get millions of page views annually. 88 of the Top 100 Global Business Schools subscribe to our Passport database (Financial Times Ranking 2017) and 98% of our academic clients renew their Passport subscription every year.

DEDICATED ACCOUNT MANAGEMENT TO DELIVER ROI

Subscribing libraries have dedicated account management support. The account management team offers training and support to ensure each subscribing organisation gets the most from its subscription. We offer detailed usage statistics to demonstrate ROI.

MAKING SENSE OF GLOBAL MARKETS

Use Passport to get a complete picture of the global industry, economic and consumer landscape. Gain real insight into what is driving change and the consequence. We offer unique content, created by our analysts from many thousands of primary and secondary sources

- Forward-looking analysis of consumer and industrial markets
- Industry and category market sizes, shares and growth forecasts
- Company strategies, positioning, strengths and weaknesses
- Strong country intelligence
- Economic drivers and emerging consumer trends
- As much detail for emerging as developed economies
- 115 million internationally standardised statistics
- 24,000 market reports: global briefings, company profiles and country reports
- Articles and opinion pieces written daily by our industry and country analysts
- 200+ countries, 1,150 cities
- Data back to 1977 for many demographic and socio-economic indicators
- 20 years of comparable industry data: 15 years of historic data and 5-year forecasts
- Monthly and quarterly data for key economic indicators

- Company shares by global brand owner and national subsidiary/licensee
- Brand shares by global brand name and local brand name
- Industry standard for global intelligence on consumer markets
- The same granular detail that leading manufacturers (B2B and B2C), retailers, agencies, banks, consultancies and governmental organisations on
- Tailored subscription customised to your organisations information needs and budget